BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 24 de octubre de 1979

NUMERO 24.277

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 . 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancia La Teutonia

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 12|7|1977 y 9|8|1978, elevadas a escrituras Nros. 593, del 28 de octubre de 1977, al Folio 1.431, se otorgó escritura de aumento de capital y adecuación de estatuto por escritura Nº 937, del 7 de diciembre de 1978, al Folio 2.318 escritura de reforma de estatuto y constitución domicilio, y por escritura Nº 314, del 5 de mayo de 1978, al Folio 673, escritura aclaratoria, todas en el Registro Notarial Nº 83, de esta ciudad, conformadas por la I.G.P.J. por Resolución Nº 3.550, con fecha 12 de junio de 1979. — Denominación: ESTANCIA LA TEUTONIA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Defensa 113, piso 10, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de estancias, establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta o cualquier otra forma comercial, de sus frutos y productos. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o hipoteca de establecimientos agropecuarios o bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal. — d) Financieras: Efectuar toda operación lícita de carácter financiero, tales como préstamos con garantía real, sea hipotecaria o prendaria, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526, u otras por las que se requiere el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los directores que la Asamblea determine y elija entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un año, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio, individualmente, o al vicepresidente y un director o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico y un síndico suplente elegido por la Asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: Asambleas del 12|7|1977 y 9|8|1978, elevadas a. Vale. Entre líneas. ANONIMA. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 69.710

Emeralds

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 332 de fecha 29 de mayo de 1979, folio 863, y escritura Nº 530 de fecha 3 de agosto de 1979, folio 1411, otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios. Juan Martín Allende (h), de 28 años de edad, casado, argentino, abogado, C.I.P.F. Nº 6.098.681, domiciliado en la calle Basavilbaso número 1263, piso 3º, departamento "A", Capital Federal; Blanca Magdalena Escobar de Allende, de 52 años de edad, casada, argentina, ama de casa, C.I.P.F. Nº 2.382.627, domiciliada en Avenida del Libertador número 2330, piso 13, departamento "B", Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública el 29 de mayo de 1979. — 3) Denominada: "EMERALDS S.A.". — 4) Domiciliada: en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Inmobiliarias: Administración, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, con derecho de 1 voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un ejercicio. — También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menos número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: Carlos Daniel Morgan, Vicepresidente: Juan Martín Allende (h), Director Titular: Blanca Magdalena Escobar de Allende. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Síndico titular, María Rosa Villegas Arévalo, Síndico Suplente: María Cristina Brea. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencias o impedimento. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4960 del 17 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 69.344

PA.CE.VI.
(Padana Cementos Vibrados)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 4 3, 231 y 230 de fechas 30|3|76, 2|7|77 y 15|6|78, respectivamente, todas ante el escribano Wolff Neuman, titular del Reg. Nº 93 de Lanús, Pcia de Buenos Aires, confirmadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.178 del 4|9|78 se canjearon acciones, se aumentó el capital y se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550 de Pa.Ce.Vi. (Padana Cementos Vibrados) Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, ello de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de fecha 28 de julio de 1976, quedando de la siguiente manera: I) Denominación y domicilio: PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|10|79 (20 págs.)

...dad de Buenos Aires, actualmente Avda. Córdoba 652, 6º piso D. — II) Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — III) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, transformación y producción de productos de la industria de materiales de la construcción; Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación de productos o mercaderías correspondientes al ramo de la construcción. Inmobiliarias: mediante la construcción de obras públicas civiles, compra, venta, explotación y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales; Financieras: mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a negocios sean realizados o a realizarse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.068 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — IV) Capital Social: queda fijado en la suma de $ 6.125.000 representado por 6.125.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. V) Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La presentación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a quien actúa en su reemplazo. — VI) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la Asamblea por el término de un año, reelegibles. VII) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: Padana: vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 69.347

Las Glycinas

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURAS: 671, 11|10|1972; 235, 4|7. 1979. — Asamblea: 2|10|1978; Aumento de capital, reforma de estatuto y cambio de denominación social; Con el nombre de "Parana Cereales S.A." con domicilio en la Ciudad d Buenos Aires, Lavalle 648, piso 4º, B, continua su giro la sociedad denominada "LAS GLYCINAS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL" su plazo es de 99 años a contar del 6 setiembre de 1972; capital pesos 5.000.000 cinco millones de pesos; administración 3 a 7 miembros mandato por un año, representación Presidente del Directorio; o por el Vicepresidente en su caso, o por dos Directores que actúan conjuntamente ;fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de Agosto de cada año. Objeto Escritura 235; comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación comisión y representación de cereales y oleaginosos de ganado en pié o faenado, o actuando como consignataria de productos agropecuarios en su faz primaria; de maquinas, camiones y demás bienes destinados a su actividad industrial y agropecuaria industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos primarios derivados de las actividades agropecuarias ganadera-agrícola-forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el periodo de producción; la explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas; mediante la cría invernada, de cruza, mestización, compra venta de ganado de todo tipo, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 69.211

Calce

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 105, 93 y 290 del 23|5|77, 22|5|78 y 26|12|78 respectivamente ante el escribano Darío F. Selser, CALCE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, modificó sus estatutos por Asamblea de fecha 29 10|1976 y 2|12|1977. Domicilio: Cazadores 1945. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la explotación, venta, adquisición, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de metales y minerales, semovientes y productos derivados de explotaciones rurales, máquinas, automotores y herramientas relacionadas con la explotación rural y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de la alimentación y maderera. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directo o indirectamente con aquél. Capital: $ 10.000.000 representado por acciones de $ 100 cada una y dividido en series iguales de $ 1.000.000 cada una. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto por tres a doce miembros con mandato por tres años. Fiscalización: A cargo de un síndico con mandato por tres ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: por Asambleas de fecha 29|10|1976 y 2|12|1977: vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.365

Minaret

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MINARET S.A. que por escritura pública Nº 341 de fecha 1º de junio de 1979, folio 834 y escritura pública Nº 531 de fecha 7 de agosto de 1979, folio 1412, otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Juan Martín Allende (h), de 28 años de edad, casado, argentino, abogado, C.I. P.F. Nº 6.098.681, domiciliado en la calle Basavilbaso número 1263, piso 3, departamento A, Capital Federal; Blanca Magdalena Escobar de Allende, de 52 años de edad, casada argentina, ama de casa, C.I. P.F. Nº 2.382.627, domiciliada en la Avenida del Libertador número 2330, piso 13, departamento B, Capital Federal; 2) Constituida por Escritura Pública el 1º de junio de 1979; 3) Denominada MINARET S.A.; 4) Domiciliada: en Maipú 1300, piso 11º. Capital Federal; 5) Su objeto social es: Inmobiliarias: Administración, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, 7) El capital social es de pesos 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción; 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un ejercicio. También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. Directorio: presidente: Juan Martín Allende (h); vicepresidente: Blanca Magdalena Escobar de Allende; director titular: Patricia María Allende de Ordoñez. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: María Cristina Brea y síndico suplente: María Rosa Villegas Arévalo; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia incapacidad o fallecimiento del primero; 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.961 del 17 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 69.345

Aceros Ceric

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celso Beatriz Viegas de Sousa, casado en primeras nupcias con Adriana Paltinenghi, portugues, nacido el 28 de julio de 1949, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 6.218.468, domiciliado en Camilo Torres 2020, Capital; y Ricardo Pedro Paladino, casado en primeras nupcias con Catalina Orlando, argentino, nacido el 25 de agosto de 1950, comerciante, L.E. Nº 8.311.607, domiciliado en Puan 1465, Capital. — Fecha de constitución: Buenos Aires, 12 de julio de 1979 — Denominación: ACEROS CERIC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Camilo Torres 2020, Capital. — Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación de hierros chapas de hierros, aceros especiales, caños y metales no ferrosos, — Fabricación de discos, bridas y doblado y cortes de chapas de hierro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean puohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 cada una, valor de cada serie $ 10.000.000 es decir está formado por una sola serie. — El capital se emite en acciones al portador con derecho a 5 votos por acción. — El Directorio esta compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos. — Presidente: Celso Beatriz Viegas de Souza. — Vicepresidente: Ricardo Pedro Paladino. — Síndico Titular. Huberto Saccomanno. — Síndico Suplente: Antonio Ciancio. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 69.311

Columbia

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 17|10|78, esc. del 8| 11|78 y 1º|2|79, Escr. Enrique Labayen, Resolución I.G.P.J. Nº 3723 del 18|7|79 "Columbia Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda", modificó sus Estatutos, los que quedan así: Denominación: "COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA". — Domicilio: Cerrito 388, 3º piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos originales. — Tiene por objeto: operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles pudiendo: a) recibir depósitos en los cuales el ahorro sea condición previa para el otorgamiento de los préstamos, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) recibir depósitos a plazo; c) conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual dstino; d) participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la Republica Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; f) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones facilmente liquidables; g) cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El Capital Social se fija en $ 450.000.000. — La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 1 ejercicio, siendo reelegibles. — La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuya firma obliga a la sociedad. — La fiscalización la ejercerá una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 69.340

Distribuidora La Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Luis Rodríguez, casado, 56 años, brasileño naturalizado argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Pte. Quintana 455, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.156.796; Juan Manuel Rodríguez, soltero, 59 años argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Pte. Quintana 455, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 0.445.102. — Fecha de Constitución: 28 11 78 y 13|2 79 Asamblea 15|11|78. — Denominación Social: "DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES S. A.". — Domicilio Social: Cochabamba Nº 2649, Capital — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones compra y venta de artículos de vidrio loza, cristal, porcelana y plástico; b) Industriales: Fabricación de artículos de vidrio, loza, cristal, porcelana, plástico y artículos de limpieza — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital Social: $ 60.000.000, representado por sesenta millones de acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Cantidad de miembros: 7; Directorio: Presidente Luis Rodriguez. — Vicepresidente: Juan Manuel Rodríguez. — Directores Titulares: Dolores Mancebo, Carmen Ventura de Rodriguez, María Cristina Rodríguez, José Alejandro Ambrosio, Oscar Vicente Giannera. — Síndico Titular Juan Carlos Gey — Síndico Suplente: Roberto Juan Conti todos con mandato por un ejercicio. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y, en su defecto, al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Fechas de Escritura: 28 11 78 y 13|2 79 Vale. — S|L.: "Asamblea 15|11|78" - Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 69.21[illegible]

Block Time

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Cano Aragones, argentino naturalizado 28 de setiembre de 1909 casado, comerciante, C. I. P. F. número 1.093.522, domiciliado en Chaco 96, 1º piso B, Capital Federal y Ladislao Szekely, argentino, 28 de junio de 1953, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, C. I. P. F. Nº 5.921.365, domiciliado en Mazzini 412, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social: BLOCK TIME S. A. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 1088,

Capital Federal. — Duración 99 años. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras y edificios destinados a vivienda comercio, industria o rentas, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, sean urbanos o rurales. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administraciones de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general, en cualesquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico por el término de un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Los socios suscriben e integran: Carlos Cano Aragones: suscribe 5.000 acciones por $ 500.000 y Ladislao Szekely, suscribe 5.000 acciones por $ 500.000. — Las acciones son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Directorio: Presidente: Carlos Cano Aragones. — Vicepresidente: Ladislao Szekely. — Síndico Titular: Silvia Luis Schenkman, argentina, 10 de mayo de 1944, casada, Contadora Pública Nacional, C. I. P. F. Nº 6.077.867, domiciliada en Gelly 3550, piso 16, Dpto. 3, Capital Federal. — Síndico Suplente: Horacio Bruno, argentino, 18 de julio de 1945, casado, Contador Público Nacional, C. I. P. F. número 5.273.534, domiciliado en Alsina Nº 833, piso 5, Capital Federal. — Escrituras de Constitución: 12 de diciembre de 1978, Folio 2.223. 4 de abril de 1979, Folio 487 y 3 de julio de 1979, folio 1209, Registro 324 de la Capital Federal. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.850 del 13 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 69.287

Castellana Real

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: Que por escritura de fecha 25 de febrero de 1977, pasada al folio 170 y sus rectificatorias de fechas 15 de diciembre de 1978 y 9 de mayo de 1979, pasadas a los folios 2159 y 559, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal; María Rosa Iglesias Sánchez, con C. I. de Policía Federal número 5.510.202, soltera, española, nacida el 18 de octubre de 1929, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1616, 3º piso; María Magdalena Sánchez de Iglesias, con C.I. de Policía Federal número 7.494.518, viuda, española, nacida el 1º de agosto de 1906, comerciante, domiciliada en la calle Juncal 1695, 5º piso; Eduardo Benito Fernández, C.I de Policía Federal número 2.421.096, soltero, argentino, nacido el 13 de agosto de 1926, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 3214; Juana Veronica Becchio de Porta, C.I. de Policía Federal número 6.105.171, viuda, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1918, ama de casa, domiciliada en la calle José A. Pacheco de Melo número 2750, 3º piso; Susana Balboa de Aragón, C.I. de Policía Federal número 4.943.345, casada, argentina, nacida el 24 de febrero de 1941, ama de casa, domiciliada en la calle Andrade 316 y Fernando Antonio Oyuela, C.I. de Policía Federal número 1.889.298, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1923, abogado, domiciliado en la calle Montevideo 527, 3º piso, todos vecinos de la Capital Federal. — Artículo 1º: La sociedad girará bajo la denominación de "CASTELLANA REAL SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña número 1616, tercer piso, Capital Federal. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Comisiones, consignaciones, mandatos, distribución de mercaderías de terceros, depósito de mercaderías y productos de terceros; compraventa de artículos y mercaderías destinadas a la vestimenta de la mujer. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sitemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones de la ley número 18.061 y otras por la que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: Capital: El capital social es de tres millones doscientos diez mil pesos. — Artículo 8º: Administración: La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. — Artículo 15: Cierre de ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: María Rosa Iglesias Sánchez, Vicepresidente: María Magdalena Sánchez de Iglesias; Director: Paulina C. Bonino. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4591, de fecha 5 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 69.693

Tailleur y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 20-4-79 la Sociedad TAILLEUR Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, y por Asamblea del 29-3-79, constituida originariamente con el nombre de Tailleur y Asociados Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera, resolvió reformar el estatuto y adecuarlo a los términos de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Denominación. Tailleur y Asociados Sociedad Anónima. — Domicilio: José Hernández 2045, Capital. — Duración: 99 años, a contar del 27-12-71, fecha de inscripción de los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la investigación y fabricación de productos químicos de utilización en todo tipo de industria pero preferentemente en la industria petrolera. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas y mercaderías utilizadas en la industria petrolera, incluyendo maquinarias, equipos, repuestos y accesorios. c) Servicios: Mediante el asesoramiento, la asistencia técnica y la prestación de toda clase de servicios utilizados en la industria petrolera. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía todo ello vinculado a su objeto. Se deja establecido que la sociedad no efectuará operaciones a las que se refiere la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador. — Directorio: De tres a siete miembros con mandato por tres años. — Representación legal: Uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por tres años. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5.028 del 18-9-1979. — E|L.: y por Asamblea del 29-3-79, vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 69.632

Tecnifrance

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICTOR Hugo Miscoria, soltero, argentino, 34 años, comerciante, L.E. Nº 4.604.837 domiciliado en Roldán 45, Acassuso, Provincia de Bs. As., Eduardo Juan Casares, divorciado, argentino, 40 años, industrial, L. E. Nº 5.315.235, domiciliado en Olavarría 3632, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Guillermo César Amor, casado, argentino, 40 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 5.314.296, domiciliado en Paunero 3240, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.: Carlos Enrique Montagni, casado, argentino, 56 años, empleado, L. E. Nº 1.744.690 domiciliado en Giribone 1325, piso segundo departamento 2; María Amelia Caminiti, soltera, argentina, 33 años, comerciante, L. C. Nº 5.244.154, domiciliada en Olavarría 3632, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Mirta Susana Miscoria, soltera, argentina, 36 años, empleada, L. C. Nº 4.297.791, domiciliada en Perú 146. — 2) Fecha de estatuto: 22-6-79 pasada ante el Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: TECNIFRANCE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Dorrego 1835/45. — 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación y/o industrialización reparación y/o distribución de automotores o sus componentes y complementos, pudiendo ejercer representaciones, dar y recibir esos productos en consignación y exportar e importar esos bienes, así como también cualesquiera otros relacionados con la industria automotriz, náutica y aeronáutica. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, que designan para integrar el Directorio como Presidente a Víctor Hugo Miscoria; como Vicepresidente, Eduardo Juan Casares; como Directores titulares a Guillermo César Amor y Carlos Enrique Montagni y como directores suplentes a María Amelia Caminiti y Mirta Susana Miscoria. — Organo fiscalizador: como síndico titular, Rodolfo Jorge Amorosino y síndico suplente a Enrique Avogadro. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 73.800 — Nº 69.664

Fabi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de mayo de 1979, pasada al folio 573, del Registro Nº 12 a cargo del Escribano don Mario O. Maqueda, de la Capital Federal, la sociedad "FABI SOCIEDAD ANONIMA", ha protocolizado un aumento de Capital de $ 900.000.000 a $ 3.800.000.000, y emitidas acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 1.— cada una, por un total de $ 2.900.000.000.— distribuidas así: clase "A" de 5 votos por acción 1.392.000.000 de acciones; clase "B" de 1 voto por acción 348.000.000. de acciones: clase "C" de 5 votos por acción, 928.000.000 de acciones y clase "D" de 1 voto por acción 232.000.000 de acciones y la reforma del Artículo 4º del estatuto, todo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebrada el 18 de Abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4829 de fecha 13 de Setiembre de 1979, quedando de la siguiente manera el Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Millones ($ 3.800.000.000) representado por tres mil ochocientos millones (3.800.000.000) de acciones ordinarias al portador de un peso (1) valor nominal cada una, de las cuales mil ochocientos veinticuatro millones (1.824.000.000)) o sean Pesos Mil Ochocientos Veinticuatro Millones (Pesos 1.824.000.000) son de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; cuatrocientos cincuenta y seis millones (456.000.000) o sean Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones ($ 456.000.000) son acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto (1) por acción; mil doscientos dieciseis millones (1.216.000.000) o sean Pesos Mil Doscientos Dieciseis Millones ($ 1.216.000.000) son de acciones al portador clase C con derecho a cinco (5) votos por acción y trescientos cuatro millones (304.000.000) o sea Pesos Trescientos Cuatro Millones ($ 304.000.000) son acciones ordinarias clase D con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. La asamblea que decida el aumento de capital podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. No podrán emitirse nuevas acciones mientras las anteriores de igual clase no se encuentren totalmente inscriptas e integradas en un 25% como mínimo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 69.690

Medical Aid

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Leopoldo Guillermo López Bazzino, argentino, casado, de 43 años, L. E. 4.189.838, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1519, 7º piso A, Capital Federal, comerciante; Enrique Luis Ferrari, casado, argentino, de 43 años, médico, L .E. 4.175.522, domicilio: Avenida Maipú 1955, 5º piso "A", de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Estatuto: 17|4|79 y 21|8|79, pasadas ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: "MEDICAL AID S. A.". — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 717, piso 5º. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instrumentación de sistemas de medicina pre-paga, para toda clase de prestaciones asistenciales, pudiendo celebrar a tal efecto contratos y toda clase de actos jurídicos con médicos, odontólogos y toda clase de profesionales con título habilitante en el arte de curar centro de internaciones de cualquier especialidad centro de estudios complementarios de diagnósticos y toda clase de asociaciones o entidades por cuyo conducto fuese posible o necesario llevar a cabo las prestaciones mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 representado por tres mil acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por un año. La dirección técnica debe estar siempre a cargo de un profesional médico. — Presidente: Leopoldo Guillermo López Baz-

zino; Director titular y técnico: al médico doctor Enrique Ferrari y para integrar el Organo Fiscalizador como Síndico Titular don Juan Carlos Bazzino y como Síndico Suplente, Juan Lucio Pablo Cernadas. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — El.: "Pcia. de Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800. — Nº 69.667

Arturo Etchegaray y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27|10|78, protocolizada por escr. 16|11|78, pasada al Fº 1.939 del Reg. 97 de Avellaneda del escribano Eduardo G. Gowland, y Asamblea General Extraordinaria del 15|2|79, protocolizada por escr. 26|2|79 pasada ante el mismo escribano al Fº 341, se resolvió la modificación de la denominación de la sociedad "Raúl C. Mendizábal, Arturo Etchegaray S. A." la que en adelante se denominará: "Arturo Etchegaray y Cía. S. A." Asimismo se modificó el art. 1º, el que quedó de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "ARTURO ETCHEGARAY Y CIA. S. A.", continúa funcionando la sociedad antes denominada "Raúl C. Mendizábal, Arturo Etchegaray S. A." — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400. — Nº 69.696

Editorial Pergamo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Antonio Fernández, viudo, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1941, comerciante, L. E. 4.389.139, domiciliado en Valentín Virasoro 1097, piso cuarto, departamento A, de esta ciudad; doña María Alicia Lecuna, soltera, argentina, nacida el 4 de octubre de 1945, comerciante, con D.N.I. 4.796.015, domiciliada en Combate de los Pozos 656 de esta ciudad; don Néstor Oscar Barreiro, casado, argentino, nacido el 13 de enero de 1945, periodista con L. E. 4.595.399, domiciliado en Santa Fe 3946, piso décimo, departamento "D" de esta ciudad y doña Graciela Nora Isabel Gardey, argentina, casada, periodista, con C.I.P.F. 5.541.671, nacida el 5 de noviembre de 1945, domiciliada en Santa Fe 3946, piso décimo, departamento "D" de esta ciudad. Fecha escritura: 7 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: "EDITORIAL PERGAMO S A.". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) La edición de libros, revistas, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural; b) Su distribución, impresión, encuadernación grabado y cualquier otro proceso necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. Exportación e Importación. c) La compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta fraccionamiento y enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: Cinco millones de pesos. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — Composición del Directorio: Presidente: Néstor Oscar Barreiro. Vicepresidente: Horacio Fernández. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Trieste Rizza. Síndico Suplente: Carlos Polak. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tendrán incluso el uso de la firma social, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.928 del 14 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200. — Nº 69.711

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

H. Ibáñez y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Alfredo Ibáñez, argentino, casado, 30 años, D. N. I. Nº 7.672.337; Teresa Haydée Ríos Ibáñez, argentina, casada, 33 años, C.I. 5.452.358, ambos domiciliados en Luis Sáenz Peña 1185, 2º, A; Arnaldo Héctor Ibáñez, argentino, casado, 25 años, D. N. I. Nº 10.983.533, domiciliado en Perú 1237; Fernando Oscar Ibáñez, argentino, casado, 23 años, D.N.I. 12.086.642, domiciliado en Carlos Calvo 241, 2º "E", todos comerciantes. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|9|79. — 3) Denominación Social: "H. IBAÑEZ Y CIA. S.R.L." 4) Domicilio: Bolívar 1069, Capital. — 5) Objeto: La fabricación y venta de ropa por mayor y menor. Importación y exportación. — 6) Plazo: 20 años a partir de la fecha. — 7) Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 c|u. suscriptas en partes iguales. — 8) Administración: Por los socios en carácter de gerentes. — 9) Representación legal y uso de la firma: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — L|t.: "Razón". No Vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 69.668

Exportadora e Importadora Givo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Néstor Volante, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Moreno 536, piso 8º, Dpto. "C", Quilmes Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 7.794.230. — Luis Horacio Gimenez, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 631, Quilmes, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 10.702.149. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 7 de agosto de 1979. — Denominación: "EXPORTADORA E IMPORTADORA GIVO S.R.L.". — Domicilio legal: Avda. Callao 1158, 1º piso, "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: exportación e importación, compra, venta y distribución de aparatos y accesorios de iluminación para uso doméstico e industrial; y cualquier otro tipo de comercialización a que se hacereferencia anteriormente. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios quienes quedan nombrados Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social uno cualesquiera de ellos en forma separada, salvo en los casos de transferencia de bienes inmuebles o constitución de derechos reales en que se hará obligatoria la firma de ambos socios en forma conjunta. — El uso de la firma social estará a cargo de los citados socios, con un sello que diga Exportadora e Importadora Givo S.R.L. $ 2.000.000 Socios Gerentes". — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 69.578

Vilcor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Jorge Lighterman, empleado, argentino, casado, nacido el 8|11|1951, L. E. Nº 8.643.943, domiciliado en Vallejos 3091 Capital Federal y Mario Jorge Costa, empleado, argentino, casado, nacido el 1|4|1949, L. E. número 7.616 755, domiciliado en Alberto Williams 6038 Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: instrumento privado de fecha 4|7|1979. — 3) Denominación Social: "VILCOR S. R. L.", con domicilio en Vallejos 3091 Capital Federal. — 4) Plazo de duración: veinte años a partir del 4|7|1979. — 5) Objeto: compra, venta, exportación, importación y distribución de artículos de bazar y eléctricos, pieles y cueros manufacturados, materiales para laboratorios de análisis clínicos y repuestos y accesorios para automotores. — 6) Capital Social: $ 600.000 representado por 600 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7) La administración estará a cargo de todos los socios. — 8) El uso de la firma social indistinta excepto la compra o venta de fondos de comercio, de inmuebles, la constitución de hipotecas y el otorgamiento de garantías que requerirán ambas firmas. — 9) Ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año. Testado: Razón No Vale. Entre líneas: denominación Vale.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46 [illegible] — Nº 69.129

North Farm

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Roberto Gori, argentino, casado, 32 años, médico, L. E. número 7 595.819, Santa Fe 3810 Capital Federal, Pedro Jaime Knight, argentino, soltero, 33 años, empresario, L. E. número 7.956.198, Conesa 1955 Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "NORTH FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Sarmiento 1198. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) El establecimiento y atención de granjas propias o de terceros; b) la producción y comercialización, importación, exportación y distribución de animales y productos de granja y especialmente aves, conejos y lechones. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto Social. — 6) Plazo de Duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 divididos en 20 cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los socios por partes iguales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes en forma indistinta. — Duración en sus cargos: plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.368

Carpi Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de setiembre de 1979, Julio Horacio Stubrin y Susana Efron de Stubrin, ceden, venden y transfieren las 1.350 cuotas que tienen y les corresponden en CARPI MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Jacinto Carp, 930 cuotas, a Raquel Carp de Limonic argentina, casada, licenciada en Sicología, L. C. 5.923.085, de 31 años de edad, domiciliada en Avda. Honorio Pueyrredón 1161, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal, 105 cuotas; Marcela Carp de Gañer, argentina, casada, maestra, L. C. 4.539.352, de 36 años de edad, domiciliada en Yerbal 968, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal. 105 cuotas y a León Carp, argentino, casado, contador público Nacional, L. E. 4.613.895, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Córdoba 1247, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal, 210 cuotas por la suma total de $ 116.000.000. Se modifica: Plazo: 20 años a patir del 1º de enero de 1963. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y|o compra y|o venta de muebles, tapicería, artículos para el Hogar y similares, pudiendo operar con los mismos objetos en la exportación e importación tanto por cuenta propia y de terceros. — Capital: $ 250.000.000, dividido en 250.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los Sres. Jacinto Carp y León Carp, quienes utilizarán su firma personal bajo el sello de la Razón Social.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200. — Nº 69.[illegible]

Kal - Per

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Kalin, soltero, de 45 años de edad, yugoslavo, domiciliado en la calle Miller 2047, Capital Federal C. I. Nº 6.148.038, comerciante. — Juan Pedro Pérez, casado, de 36 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Acassuso 1899 de Olivos, Provincia de Buenos Aires L. E. 4.593.043, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 26 de setiembre de 1979. — Denominación: "KAL-PER S. R. L." Domicilio social: Avenida Córdoba 850 6º "L", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, fabricación, exportación e importación de materiales y tintas para duplicación, offset mimeógrafos, estencilles, carpetas biblioratos, repuestos de máquinas, impresoras o afines y los elementos necesarios para duplicación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: pesos 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, y quienes deberán actuar en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires octubre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 39.400 — Nº 69.308

Ristal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARMANDO Carlos Ribichini, argentino, nacido el 28|9|79, casado industrial, L. E. Nº 7.670.237, domiciliado el Gavilán Nº 2242 Dto. A Capital Federal, Teresa

Enriqueta Ribichini, argentina, nacida el 28|6|37, ...te'a, industrial, L. C. número 3.6... domiciliada en Victorino de La Plata ... 16, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, María Isabel Garrido, argentina, nacida el 5|9|46, casada, industrial, L. C. Nº 5.414.056, domiciliada en Pichincha, sin número, Villa Bonich, Juan José Da Silva Feliana, argentino, nacido el 18|1|46, casado, industrial. L. E. número 8.252.445 domiciliado en Emilio Lamarca 3040, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 26 de julio de 1979. — 3) Nombre de razón social: "RISTAL S R. L.". — 4) Domicilio social: Gavilán Nº 2242, Dto. A, Capital Federal. — 5) Objeto social: La fabricación y venta de productos electromecánicos la importación y exportación de materias primas componentes y productos terminados de la industria electromecánica y en general todo trabajo referido al ramo. — 6) La duración del presente contrato será de veinte años a partir del 1º de junio de 1979. — 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil, formado por quince mil cuotas de pesos cien cada una. — 8) Socios gerentes: Teresa E. Ribichini y Armando C. Ribichini. — 9) La sociedad será dirigida, administrada y representada por los socios gerentes en forma indistinta, los que tendran en igual forma el uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: "26", "julio" Vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1979. —

Lucio R. Meléndez secretario

$ 59.400 — Nº 69.350

Hamelarg Fumigaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por instrumento privado del 10|10|75, Martha Esther Miguelez cedió las 10 cuotas que le pertenecían en la sociedad "HAMELARG FUMIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Angel Benjamín Rodríguez casado, argentino, jubilado, nacido el 5|3|1910, L. E. Nº 5^4.785, Hipólito Yrigoyen 1376, P. B., "Y", Capital Federal: y que por escritura 451, otorgada el 13|9|79, ante el Escribano de est... ciudad Norberto Estrín, al Folio 1508, del Registro Nº 217, los actuales socios resolvieron: 1º) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 20 años; 2º) Aumentar el capital de $ 20.000 a $ 1.500.000 o sea en $ 1.480.000.— suscripto: $ 1.190.000 por Amelia Tejido y $ 290.000 por Angel Benjamín Rodríguez. 3º) Modificar las cláusulas 3º, 4º, 5º y 6º del contrato en la siguiente forma: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El capital se fija en la suma de Pesos 1.500.000, representado por 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: 1.200 cuotas por Amelia Tejido y 300 cuotas por Angel Benjamín Rodríguez. — El plazo de duración es de 20 años a contar desde el 19|5|76. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. 4º) Fijar como ubicación física de la sede social la calle Pasco 577 P.B. Dto. "3", de esta ciudad.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 69.132

Guamedal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 11|7|1979 y 3|10|79. — Socios: Jorge Mario Guarnieri, argentino, casado, de 24 años, empleado, D. N. I. Nº 11.478.561 domiciliado Vicente López 2272; 10º "D" Capital; Carlos Dall'olio, argentino, soltero, de 29 años, arquitecto, con L. E. número 7.836.358, domiciliado Fray Justo Santa María de Oro 2891; 6º "A" Capital; Pedro Luis Merani, argentino, soltero, de 21 años, empleado con D. N. I. número 13.416.225, domiciliado José Manuel Estrada 2454 Martínez, Buenos Aires: Elio Daniel Alvarez, argentino, soltero, de 19 años, con D. N. I. número 14.232.315, domiciliado Lautaro 474; 2º "B" Capital, emancipado para ejercer el comercio. — Denominación: "GUAMEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Azcuénaga 1964; 1º Piso. — Objeto Social: Industriales: Elaboración, industrialización, producción y transformación de todas sus partes y artículos de plásticos, caucho, abonita, fibra de vidrio, madera, eléctricos, electrónicos, mecánicos y textiles. — Comerciales: Instalación, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de productos y aparatos electrónicos, textiles y mecánicos. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá también comprar, vender, permutar, consignar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos terminados o en proceso de elaboración, de procedencia nacional o extranjera, participando en licitaciones públicas y privadas o en contrataciones directas, con personas jurídicas de derecho público y privado. - Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, venta, fraccionamiento, loteo, administración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. E|L.: "y 3|10|79" Vale.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 69.175

Aleph Air - Cargo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Atilio Oscar Marquez, L. E. número 4.014.861, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, Carmen Teresa González de Marquez, L. C. número 3.200.604, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad; Roberto Marquez, D. N. I. Nº 12.714.584, argentino, soltero, de 20 años de edad, todos domiciliados en la calle Nazarre 3434 Capital Federal, estudiante. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 20 de julio de 1979. — Denominación: "ALEPH AIR-CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Nazarre 3434, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a contar desde el día de hoy. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de fletes aéreos, despachos aduaneros, embalajes y especialmente operar en carácter de agente de cargas aéreas, pudiendo en consecuencia importar y exportar por cuenta de terceros toda clase de productos. No obstante el objeto social enunciado y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles y|o inmuebles, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y|o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Señores Carmen Teresa González de Marquez y el Señor Roberto Oscar Marquez, quienes tendrán el uso indistinto de la firma social y revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.306

World - Word's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Pablo Eduardo Gowland, argentino, nacido el 21|3|1924 L. E. número 5.012.114, casado, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2126, piso 12, Capital Federal y Hugo Alberto Ramasco, argentino, nacido el 7|12|1948, L. E. Nº 7.638.789, casado comerciante, domiciliado en Posadas 1575, piso 2º, departamento A, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: escritura pública Nº 135. Folio 254, pasada por la escribana América Argentina Matta de Matta, titular del Registro Nº 922 de la Capital Federal, de fecha 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: WORLD - WORD'S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: San Martín 948, sexto piso de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a todas las actividades relacionadas con la compra, venta, impresión, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, publicaciones de cualquier género, elementos didácticos y culturales y de enseñanza, en cualquier parte de la República o en el extranjero. Como importadora y exportadora: importación de todo tipo de productos manufacturados, inclusive los de carácter de desarrollo cultural: importación de libros, folletos, películas, discos, cassettes y todo otro material didáctico en distintos idiomas, para su enseñanza. — Distribución y representación en todo el territorio de la Nación de este tipo de productos, ya sean nacionales o importados, pudiendo nombrar representantes y distribuidores exclusivos de los productos que comercialicen. — Comercializadora: actuando como mandante y|c mandataria. Organización de viajes culturales en el exterior, para perfeccionamiento del idioma extranjero. Instalación y funcionamiento de institutos para la enseñanza de idiomas extranjeros. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración del contrato es de diez años a contar desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos cinco millones, dividido en 5.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes. — Organización de la Representación: El uso de la firma social la tienen ambos socios en forma conjunta. Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 69.092

Argen Post Compañía Argentina de Ventas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Rafael Alfonso, 5|6|1934, casado, argentino comerciante; Crisóstomo Alvarez 4602, 6º piso, departamento 7º, Capital Federal, L. de Enrolamiento 4.128.172; Atilio Eduardo Devoto 20|10|1930, divorciado, argentino, comerciante, Billinghurst 430, 2º B Capital Federal, D. N. I. 4.240.488. Oscar Salvador Bran, 29|1|1939, casado, argentino, comerciante, Lafuente 212, 1º, departamento 3, Capital Federal, L. E. 4.281.779; Juana Sobrado, 14|1|1944, soltera, argentina, comerciante, Agüero 185, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, L. C. 4.738.941; Ester Silvia Fleischman 1º|1|1946, soltera, argentina, comerciante, Billinghurst 430, 2º B Capital Federal, L. C. 5.290.492. — Fecha del instrumento constitutivo: Contrato privado del 26 de setiembre de 1979. Razón social: ARGEN POST COMPAÑIA ARGENTINA DE VENTAS S. R. L. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la venta de artículos del hogar, bebidas, prendas de vestir y elementos didácticos, pudiendo realizar la importación y exportación de los mismos, dentro de lo reglamentado en la ley que rija al momento de ejercitarlos. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.800.000. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios: Horacio Rafael Alfonso, Atilio Eduardo Devoto y Oscar Salvador Bran, quienes revestirán el cargo de gerentes. Para el uso de la firma social se requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes para toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 57.600 — Nº 69.116

Grill San Telmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de setiembre de 1978, pasada ante el escribano Mario Gradin al folio 1.176 del Registro Nº 545, el señor José González Canto cedió con el consentimiento de su cónyuge Elda Aguado Sirvent, las cien (100) cuotas que tenía y le correspondían en GRILL SAN TELMO S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de julio de 1978, bajo el número 1.840, del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con domicilio en la calle Chacabuco 446|48 de la Capital Federal. La cesión de cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una la realizó a favor de los restantes socios de la sociedad, que se detallan y en la proporción que en cada caso se indica: Carlos Balseiro 12 cuotas; Paulino Gómez Leborán 8 cuotas; Enrique Leborán Seoane 8 cuotas; José González Castro 6 cuotas; Olegario Alonso Alonso 6 cuotas; Vicente García Pérez 6 cuotas; Miguel González Pérez 5 cuotas; José Ares López 5 cuotas; Félix Benito Calleja 5 cuotas; Luis Benito 5 cuotas; Fidel Benito 4 cuotas; Rafael Lopato 4 cuotas; José Julio Lorenzo Vidal 3 cuotas; Santiago Antonio Manoni 3 cuotas; Modesto López 2 cuotas; Manuel López 2 cuotas; Víctor Villarino 2 cuotas; Manuel María López Arias 2 cuotas; Ramon González 2 cuotas; Juan Carlos Garguilo 2 cuotas; Venancio Vivanco Otaduy 2 cuotas; Alejandro Suárez Suárez 2 cuotas; Horacio Vázquez 2 cuotas; y Guillermo García Varallobre 2 cuotas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.361

Ramón Ferreira y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un dí el siguiente edicto:

I) QUE el aporte de $ 675 que como socio tenía Ramón Ferreira en RAMON FERREIRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha sido adjudicado a favor de sus herederos, sus hijos Edile María, Eduardo Ramón y Esther Juana Ferreira y Bouvier y también su cónyuge Juana Edile Bouvier de Ferreira, según declaratoria de herederos dictada el 23|3|76, rectificada por la del 9|3|79, en los autos "Ferreira Ramón, sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, actualmente a cargo de la doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 51 que desempeña el doctor Julio César Dávolos. — II) Que por escritura otorgada el 7|10|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín al Fº 1.561, José María Martello se retiró de la sociedad y vendió, cedió y transfirió a favor de Juana Edile Bouvier de Ferreira, Edile María Ferreira, Eduardo Ramon Ferreira y Esther Juana Ferreira de Gilardoni, las 105 cuotas que tenía y le correspondía en la mencionada sociedad, en la proporción de 33 cuotas para Juana Edile Bouvier de Ferreira y 24 cuotas para cada uno de los señores Eduardo Ramón Ferreira, Edile María Ferreira y Esther Juana Ferreira de Gilardoni. — III) Que por escritura 358 otorgada el 7|8|79, ante el nombrado escribano Estrín, al Fº 1.200, se resolvió: a) Aumentar el capital social de la mencionada sociedad de la suma de $ 2.500 a la de pesos 10.000, o sea en $ 7.500, cuyo aumento es suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo en la siguiente forma. $ 2.775 por Armando Anselmo Josué Ronchi; $ 1.507,50 por Juana Edile Bouvier de Ferreira; $ 1.072,50 por Edile María Ferreira; $ 1.072,50 por Eduardo Ramon Ferreira y $ 1.072,50 por Esther Juana Ferreira de Gilardoni. b) Juana Edile Bouvier de Ferreira doña Lisa y llanamente, a favor de sus hijos Edile María Ferreira, Eduardo Ramón Ferreira y Esther Juana Ferreira de Gilardoni, participación en el capital por valor de pesos 210 en la proporción de $ 70, para cada uno de ellos. b) Modificar íntegramente el contrato social adecuándolo a los términos de la Ley Nº 19.550: La sociedad

se denomina "Ramón Ferreira y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y es continuadora sin interrupción alguna de la sociedad comercial en comandita "Ramón Ferreira y Compañía". Tiene su domicilio legal en esta ciudad. Su plazo de duración es de 99 años a contar desde el 1º|1|55. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de un negocio en los ramos de corralón de maderas, carpintería mecánica, ferretería mecánica, ferretería general y muebles de cocina. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital lo constituye la suma de $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 370 cuotas por valor de $ 3.700 por Armando Anselmo Josué Ronchi; 180 cuotas por valor de $ 1.800 por Juana Edile Bouvier de Ferreira; 150 cuotas por valor de $ 1.500 por Edile María Ferreira; 150 cuotas por valor de $ 1.500 por Eduardo Ramón Ferreira y 150 cuotas por valor de $ 1.500 por Esther Juana Ferreira de Giardoni. La sociedad será dirigida y administrada por el socio Eduardo Ramón Ferreira, quien queda designado gerente con el uso de la firma social. En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del socio gerente Eduardo Ramón Ferreira, dicho cargo será desempeñado por María Cristina Ferreira de Ramírez mientras dure la ausencia o impedimento, dejándose constancia en actas. — El ejercicio económico social finaliza el 30|6 de cada año. De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Nazca 468, de esta ciudad.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 69.131

Dimi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Emilio Enrique Winckler, divorciado, de 53 años, comerciante, argentino con domicilio en Coronel Plaza 60 de San Rafael (Mendoza), y con domicilio comercial en Avda. de Mayo 1365, 10º piso de Cap., C.I. Nº 2.279.448; José Díaz Morales, casado con María Luisa Urgano Quintana, 47 años, comerciante, español, domiciliado en Avenida de Mayo 1365, 10 piso, Capital C. I. nº 4.216.748. — 2) Constituida por instrumento privado el 8 de Mayo de 1979. — 3) Denominación: DIMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. de Mayo 1365, 10 piso. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero ,las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refección, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) Plazo de duración: Noventa años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una integrada en dinero efectivo. Administración y representación social. — 8) Los socios se desempeñarán como gerentes usando la firma social en forma indistinta por todo el plazo de duración del contrato, siendo removibles sólo por justa causa. 9) El ejercicio social cerrará el día primero de julio de cada año calendario.

Buenos Aires ,septiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.357

Kripton

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social de "Kripton Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Hugo Alberto Spera, 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. Nº 8.242.722, domiciliado en la calle Rafael Hernández 2845, de la Capital Federal; Leonardo Norberto Spera, 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. Nº 8.329.354, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 1618, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Bernardo González, 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. número 4.137.950, domiciliado en la calle Corrientes 1348, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de constitución: 21 de setiembre de 1979. — III) Denominación social: KRIPTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Florida 518, de la Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: compra, venta al por mayor y al por menor de artículos para el fumador, regalos, cristalería, fantasías, relojería juguetería, bazar, artículos para escritorio, librería, golosinas, artículos electrónicos, bebidas alcohólicas, perfumería, artículos para el hogar, camping y deportes, importación y exportación. — VI) Plazo de duración: 20 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 50.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación legal, y cualesquiera de cuyas firmas obligará a la Sociedad, pudiendo ejecutar los actos previsto en la cláusula sexta. Desempeñarán sus funciones por todo el término del contrato social, pudiendo ser removidos del cargo sólo por justa causa. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 69.389

Spibo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados de fechas 12|6|79 y 15|8|79, en SPIBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: el señor José Bocri, cedió cinco mil cuotas sociales a Atilio Benvenuto Spinelli, italiano, casado, industrial, 54 años, C. I. P. F. Nº 4.000.546, domiciliado en San Ramón 2039, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires. — El precio de la cesión fue de un millón trescientos mil pesos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 69.382

Esmede

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social de: "Esmede, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — I) Socios: Juan Osvaldo Esmede, 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con D.N.I. Nº 12.082.297, y Miriam Liliana Esmede de Jarza, 21 años de edad, casada, argentina, comerciante, con D.N. I. Nº 13.417.965, ambos domiciliados en la calle Jujuy 1557, de la Capital Federal. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1979. — III) Denominación Social: "ESMEDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio Social: Avda. San Juan 2702, Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales compraventa al por mayor y al por menor, de productos y artículos de bazar, menaje, regalos, amoblamientos y artículos para el hogar. Importación y exportación. — VI) Plazo de Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: $ 2.000.000. — VIII) Composición de los Organos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Juan Osvaldo Esmede, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal, y cuya firma obligará a la Sociedad, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. — Desempeñará sus funciones por todo el término del contrato social, pudiendo ser removido del cargo sólo por causa justa. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 69.388

Adema Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Carlos Martín Brizuela, de 34 años, casado, argentino, de profesión técnico, L. E. Nº 4.608.517, domiciliado en Liniers 719, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Felipe Andrés Delgado, de 45 años, casado, argentino, de profesión técnico, L. E. Nº 6.487.331, domiciliado en el Barrio Alas, Casa 52, Ciudad General Belgrano, provincia de Buenos Aires; Víctor Luis Pereyra, de 35 años, casado, argentino, de profesión ingeniero, L. E. Nº 6.694.784, domiciliado en Jujuy sin número, entre Alvear y Belgrano, Benavídez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de setiembre de 1979. — 3) Razón social o denominación: ADEMA ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Cerrito 136, piso 9º, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación en todas o algunas de sus fases, producción, construcción, armado, reparación, transformación y/o mantenimiento de artículos electrónicos de radio y televisión, telefonía, intercomunicación, telecomunicaciones y demás conocidos y a conocerse en el área de comunicaciones y de equipos electrónicos para la industria; b) Prestación de servicios especializados: mediante el ejercicio de consultoría técnica, realizando toda clase de asesoramientos, estudios, proyectos, planes, programas, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, dirección y/o supervisión de obras, referidos a la actividad determinada en el punto anterior; c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de materias primas, partes y piezas, mercaderías y componentes relacionados con la actividad industrial, explotación de concesiones, marcas, patentes y modelos industriales, ejercicio de intermediaciones, consignaciones y representaciones y mandatos relacionados con la actividad. — 6) Plazo de duración de la sociedad: Diez años a partir de la fecha de contrato. — 7) Capital social: pesos 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación legal, su organización: El uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta e indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la socedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social. 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 69.398

Industrias Faci

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Adolfo Zocchio, de 34 años de edad, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.447.833, domiciliado en la calle Murguiondo número 4569, Capital Federal; y Lydia Alba Zocchio de Verde, de 44 años de edad, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica número 1.773.133, domiciliada en la calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 5679, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución. Escritura Nº 187, de fecha 14 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano José Luis Quinos. — Razón social: INDUSTRIAS FACI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 5545, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, comercialización, distribución y representación, importación y exportación de carpetas plásticas, de cartón, cartulina, fibra, agendas, biblioratos, artículos de librería y papelería, escritorio y embalaje y todo tipo de artículos en telas plásticas. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de treinta millones de pesos, divididos en 30.000 cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán los caracteres de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: y el uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 69.401

Bremac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6|7|79 la sociedad BREMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su contrato social en sus cláusulas 4ta. 5ta. y va aumentando el capital social a $ 40.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 c|u. La dirección y administración y representación legal de la sociedad, está a cargo de todos los socios, en calidad de Gerentes, quienes actuando en forma conjunta dos de ellos indistintamente y en uso de la firma social, podrán realizar todas las operaciones que hacen al objeto social, con la única limitación que la compra, venta de inmuebles, o la constitución de derechos reales sobre los mismos y el otorgamiento de poderes generales, deberán ser siempre autorizados en reunión de socios, convocados en forma unánime, designándose por unanimidad a tres socios, para que dos cualesquiera de ellos en forma conjunta suscriban escrituras públicas. También por escritura pública de igual fecha el socio Gregorio Bendel, donó a título gratuito, con el consentimiento de los demás socios, sus 800 cuotas que por un importe de $ 8.000.000.-, le correspondían en la citada sociedad, a favor del señor Julio César Nabel, argentino, nacido el 25|10|53, hijo de Abraham Nabel y de Raquel Bendel, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 9514, piso 4, B, titular del D.N.I. 11.179.021. Dicha donación implica subsidiariamente, la incorporación del donatario al ente social, y en las mismas condiciones en que él se encuentra; los demás socios consideran al Sr. Julio César Nabel incorporado a la sociedad, quedando investido de las mismas facultades, derecho y obligaciones que al socio saliente, Sr. Gregorio Bendel.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 69.406

Unida Médica de Diálisis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Rodolfo Spivacow, argentino, 31 años, casado, L.E. número 7.606.849, médico domiciliado en Pereyra Lucena 583 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Julio Szafirsztein, argentino, 36 años, soltero L.E. Nº 4.616.811 médico domiciliado en Vera 1248, piso 2º, departamento 22, Capital; Dora Susana González, argentina, 32 años, casada, L.C. Nº 5.612.957 médica, domiciliada en Rivadavia 5268, piso 9º, departamento F, Capital; Susana Amelia Raña, argentina, 31 años, casada, L.C. Nº 5.729.484, médica, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1739 piso 4º, departamento A, Capital; Teresa Modrow, argentina, 39 años, soltera, L.C. número 2.996.353, enfermera, domiciliada en Rosario 205, piso 2 departamento E, Capital; Norberto Damián Vila, argentino, 33 años, casado, C.I. Nº 5.462.781, médico, domiciliado en Senillosa 327, piso 1º, departamento A, Capital. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado

el 2 de enero de 1979. — 3º) Denominación: UNIDAD MEDICA DE DIALISIS S.R.L. — 4º) Objeto social: La atención nefrológica en pacientes con insuficiencia renal aguda y crónica, hemodiálisis, eventualmente transplante renal, así como también la atención clínica nefrológica de pacientes externos. — 5º) Domicilio social. Rosario 462, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: Treinta años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social. El capital social es de nueve millones novecientos sesenta mil pesos ($ 9.960.000.-). — 8º) Composición de los órganos de administración y Fiscalización: Serán órganos directivos de la sociedad: director, el doctor Francisco Rodolfo Spivacow; Jefe de Diálisis, la Dra. Susana Amelia Raña; Administrador, la Dra. Susana Dora González; Revisor de Cuentas, el Dr. Julio Szafirsztein; Jefa de Técnica, la Sra. Teresa Modrow y Jefe de Clínica Quirúrgica, el doctor Norberto Damián Vila. Todos en carácter de socios gerentes de la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: Tendrán el uso de la firma social la doctora Dora Susana González y el doctor Julio Szafirsztein en forma conjunta. — 10.) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. — A continuación los socios hacen saber que el doctor Norberto Damian Vila y/o Norberto Vila, con Cédula de Identidad Nº 5.462.781, Policía Federal, son una sola y única persona, con lo cual se acreditan su identidad.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 69.404

Hijos de José De Mori

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Acto privado de fecha 13 de setiembre de 1979. — Socios: Loris De Mori, de 54 años, italiano, C. I. Nº 2.230.893, casado con Juana Ferrer, arquitecto, domicilio: Aristóbulo del Valle 24[illegible], Florida; Elio De Mori, de 49 años, argentino, L. E. Nº 5.566.308, casado con María Elba Bañaño, industrial, domicilio: Rubén Darío 3377, Olivos; [illegible] Tito De Mori, de 42 años, argentino, L. E. Nº 5.613.619, soltero, arquitecto, domicilio: Aristóbulo del Valle 2437, Florida. — Denominación de la Sociedad: "HIJOS DE JOSE DE MORI S. R. L.", con domicilio legal en Superí 4763, en Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de suscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración de mármoles; importación y Exportación de mármoles e Importación de máquinas, herramientas, elementos, accesorios para la industria del mármol. — Efectuar construcciones civiles, construir, reparar y ampliar edificios. — El capital social se fija en $ 45.600.000, (pesos Ley cuarenta y cinco millones seiscientos mil). — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: A cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El año comercial terminará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.414

Alltex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 1.120, de fecha 20 de agosto de 1979, entre Roberto Jorge Kilian, casado, argentino, comerciante, de 33 años, L. E. 8.254.273, Juncal 245, Villa Ballester; Daniel Osvaldo Maddone, casado, argentino, comerciante, 28 años, L. E. 8.505.111, Wenceslao Tata 4220, de Caseros; Eduardo Guillermo Kilian, soltero, argentino, comerciante, 25 años, D. N. I. 11.2[illegible].422, Juncal 245 Villa Ballester; Ricardo Alberto Kilian, soltero, argentino, comerciante, de 22 años, D. N. I. 13.018.237, Juncal 24[illegible], Villa Ballester; Ernesto Mario Gutman, casado, argentino, comerciante, 27 años, C. I. 6.633.436; Daniel Marcelo Gutman, soltero, nacido el 27/12/1953, argentino, comerciante, C. I. 6.696.303, Alvear 1749, se constituye "ALLTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida Lincoln 3890, Ciudad de Buenos Aires, y planta industrial en Juncal 245, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de etiquetas bordadas, cintas tejidas y sus anexos. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: Roberto Jorge Kilian, Daniel Osvaldo Maddone, Ernesto Mario Gutman, Daniel Marcelo Gutman, en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma Social, a cargo en forma conjunta de uno de los Sres. Kilian o Maddone, con uno cualquiera de los Sres. Ernesto Mario Gutman o Daniel Marcelo Gutman. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.423

Comercial Balbín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de agosto de 1979. — Socios: Sergio Jesús Balbín, 44 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.134.379; Rosa Esther Zárate, 39 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.864.913, domiciliados en Joaquín V. González 399, San Martín, Provincia de Buenos Aires, se constituye "COMERCIAL BALBIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Jean Jaurés 963, piso 2º, Depto. "8", Ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, y distribución de artículos de ferretería industrial, y bazar. — Capital: $ 8.000.000. — Plazo: 10 años a contar del 1º de agosto de 1979. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, en forma indistinta, con el cargo de Gerentes de la sociedad, y cuyas firmas precedidas del sello de la sociedad obliga legalmente a la misma, desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R.: "social", Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 69.426

Elytel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 28 de julio de 1979. — Entre Ana María Priori de [illegible]abria, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de mayo de 1940, L. C. 3.871.430, Gregorio de Laferrere 7160, Capital y Marta Noemí Gómez de [illegible]ui, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de junio de 1947, L. C. 5.761.837, Río Negro 25, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, se constituye "ELYTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Perú 957, piso 4º, Depto. "45", Capital Federal. — Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación, y transformación de aparatos, componentes telefónicos, eléctricos, electrónicos, repuestos y accesorios para los mismos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, instalaciones comerciales e industriales, importación, exportación, de los productos mencionados precedentemente; la explotación de comisiones, licencias, marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos y asignaciones relacionadas con su objeto. — Plazo: Cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta; excepto para la constitución de derechos reales de la sociedad y fianzas que se requiere en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 69.427

Edificadora Potosí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR contrato privado del 11-6-79, EDIFICADORA POTOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó su artículo primero, que en adelante queda redactado así: Primera: la sociedad girará bajo la razón social de Edificadora Potosí Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal y asiento principal de los negocios en esta capital, actualmente en al calle Cangallo 3966, planta baja "B", pudiéndose establecer sucursales y agencias.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 69.454

Nise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 18 de setiembre de 1979. — Socios: Jorge Osvaldo Andelman, argentino, de 32 años, divorciado, Licenciado en Administración, C. I. 5.514.337, Av. del Libertador General San Martín 5056, piso 6º, Capital; Mónica Liliana Andelman de Lynch Garay, argentina, 29 años, casada, empleada, C. I. 5.784.393, Av. del Libertador General San Martín 5242, piso 13º, C, Capital Federal, se constituye NISE S. R. L., con domicilio en Laprida 1132, piso 1º, Dto. C, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros la compra, venta, importaciones, exportaciones de repuestos, accesorios y demás elementos para automotores y camiones en general, bombas industriales, maquinarias en general y materiales de construcción. — Capital: $ 2.000.000. — Plazo de diez años, a contar del 18 de setiembre de 1979. — Administración, gerencia y uso de la firma social el socio Jorge Osvaldo Andelman. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 69.458

Compañía General de Negocios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 24 de setiembre de 1979. — Socios: Norberto Osvaldo Rovere, argentino, soltero, de 33 años, comerciante, L. E. 8.248.599, Franklin D. Roosevelt 2570, piso 4º, A. Capital; Roberto Abade, argentino soltero, 33 años, comerciante, L. E. 8.256.676, 25 de Mayo 1236, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Horacio Modesto Noreña, argentino, casado, comerciante, 33 años L. E. 8.255.364, Soldado de la Independencia 1420, piso 1º, Capital, se constituye COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS S. R. L., con domicilio en Soldado de la Independencia 1420, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de cincuenta años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital: $ 9.000.000. — Inmobiliaria constructora: Compra venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, de obras de mampostería de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos, consultoría y la financiación de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Importadora y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículo y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, permitidos por las leyes vigentes, en especial: el acopio, compra, venta, fabricación, importación y exportación y representación de productos o materiales para la industria de la construcción, sus maquinarias y herramientas. — Administración a cargo de todos los socios, con cargo de Gerente, y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: "ingeniero", "Roosevelt", "dichas", valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.400 — Nº 69.457

Lámparas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

SEGUN Escritura de fecha 1º de agosto de 1979, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Luis Andrés Pietrani, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LAMPARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social a la suma de treinta millones de pesos, modificando la Cláusula Tercera del Contrato que queda así redactado: Tercera: Capital Social: es de treinta millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: don Jorge Ceferino Couso, ciento cinco mil cuotas, o sea diez millones quinientas mil cuotas; don Raúl Ricardo Couso, ciento cinco mil cuotas, o sea diez millones quinientas mil cuotas; don Raúl Ricardo Couso, ciento cinco mil cuotas, o sea, diez millones quinientos mil pesos; don Juan José Moro, sesenta mil cuotas, o sea seis millones de pesos y don Juan José Sánchez, treinta mil cuotas, o sea tres millones de pesos. — Los socios han integrado la totalidad del capital así: Diez millones de pesos en dinero efectivo y veinte millones de pesos en mercaderías, según balance suscripto por los socios.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.60[illegible] — Nº [illegible]423

Ranelvik

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arne Matias Vikki, noruego, casado, nacido el 10 de octubre de 1910, empresario naval, C. I. Nº 4.41[illegible].331, domiciliado en Cochabamba 312, Capital; Lily Clarita Vikki, chilena, nacida el 12 de marzo de 1949, casada, empleada, C. I. Nº 6.058.477, domiciliada en Entre Ríos 597, 12 "C", Capital y Arne Guttorm Vikki, noruego, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1940, técnico naval, Céd. de Id. Nº 4.680.562, domiciliado en Cochabamba 312, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de agosto de 1979. — 3) Denominación: "RANELVIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Cochabamba 312, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de vestimenta y artículos para bebés, niños y adultos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Los socios Arne Matias Vikki y Lily Clarita Vikki en calidad de Gerentes contractuales, actuando indistintamente. — 9) Uso de la Firma Social: Corresponde a la socia Lily Clarita Vikki, con exclusión de todo lo atinente a compra, venta, locación, permuta o gravamen de inmuebles y otros bienes registrables en que se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — 10) Organización de

la Representación legal: Los socios Arne Matías Vikki y Lily Clarita Vikki, actuando indistintamente, salvo la limitación del punto 9, en calidad de gerentes contractuales. — 1.) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 69.434

Albrometal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CESION de cuotas reforma de contrato de "ALBROMETAL S. R. L.". — 2º) Cedentes: José Rolando Cresce y Mirta Susana Alfonso. — Cesionarios: Omar Hugo Dinoia, argentino, D. N. I. 10.468.596, nacido el 16|9|52, casado, comerciante, domiciliado en Cuenca 3246, 12 "C", de Capital Federal. — 3º) Capital cedido: 500 cuotas cada cedente, adquiriendo el cesionario 1.000 cuotas, que forman el tercio de todo el capital social en pesos un millón (1.000.000). — 4º) Reforma del contrato: El órgano de administración pasa a tener tres Gerentes y la representación se ejerce por la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres. — 5º) Fecha del Contrato: El veintitres de agosto de mil novecientos setenta y nueve, por instrumento privado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 69.433

Decasi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carla Comelli italiana, comerciante, casada, nacida el 13|2|40, C. I. 3.708.845, Avda. Las Heras 1750, Capital; María Delia Marcote, argentina, comerciante, casada, nacida el 11|12|40, L. C. 3.980.128, Virrey Loreto 1721, Capital y Silvana Comelli, italiana, comerciante, casada, nacida el 8|6|43, C. I. 3.780.844, Avda. Alvear 1929, Capital. — Fechas de Constitución: 10|9|79 y complementaria del 3|10|79. — Escr. Eduardo Domingo Ferrari. — Denominación: "DECASI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Pueyrredón 2471, P. ..., Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Industria Comercio: Por la elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación de todo tipo y clase de artículos de vestir. — b) Mandataria: Para ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas: Carla Comelli 16.700 cuotas o sea $ 1.670.000; María Delia Marcote, 16.700 cuotas o sea $ 1.670.000 y Silvana Comelli, 16.600 cuotas o sea $ 1.660.000 dinero efectivo. — Dirección y Administración: Por los tres socios indistintamente en su carácter de Gerentes. — Fiscalización: Por cualesquiera de los socios o por personas que éstos designen a tal efecto. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: "10|9|79". Vale. — E|L.: "complementaria del 3|10|79". Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.500 — Nº 69.453

Vandam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12 de enero de 1979, pasada ante el Escribano Miguel Solanet, al folio 91 del Registro 461, de su adscripción, el Sr. José María Vandam, cedió y transfirió las 500 cuotas de $ 10 c/u. que tenía en la sociedad VANDAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Jorge Luis Vandam, y el Sr. Carlos María Frascara cedió y transfirió las 500 cuotas de $ 10 c/u. que tenía en la misma sociedad a Susana Isabel Curzi, argentina, devorciada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.202.775, quedando como únicos socios los cesionarios, quienes decidieron aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 1.000.000, dividido el aumento en 98.000 cuotas de $ 10 c/u. suscriptas e integradas en un 75 % por Jorge Luis Vandam y en un 25 % por Susana Isabel Curzi. Se modifica la cláusula 1A, llevando el domicilio social a Vidal 3084, Capital Federal. Se modifica la cláusula tercera fijando el objeto social en la construcción, dirección, administración y ejecución de obras públicas y privadas. Se modifica la cláusula 4º, referente al capital social y también la cláusula 5º, poniendo la administración a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Enmendado: "octubre", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 69.459

Cocodrilo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 289, 23 de agosto de 1979. — Socios: Jorge Brugnoli, casado, argentino, licenciado en economía, nacido el 9-11-1944, L. E. 4.443.621, Caranday 969, Capital; Federico Ramón Ibáñez, viudo, argentino, contador, nacido el 23-11-1944, L. E. Nro. 4.513.370, Diagonal Norte 974, piso 1º, B, Capital, se constituye COCODRILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Diagonal Norte 974, piso 1º, "B". — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artículos de cueros. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos de cuero y sus derivados. — Capital: $ 2.000.000. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.400 — Nº 69.461

Proveedora Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Teresa Orsi de Malufi, argentina, casada en primeras nupcias con don José Gil Malufi, nacida el 26 de agosto de 1927, hija de don Daniel D'Orsi y doña Marianna Ramos. Cédula de Identidad número 2.752.675 expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Azcuénaga 555, piso noveno, departamento 35, de la Capital Federal, y el Señor José Gil Malufi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa D'Orsi de Malufi, nacido el 28 de setiembre de 1927, hijo de don Agustín Malufi y doña María Isabel Tapia, Cédula de Identidad 3.107.532, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Azcuénaga 555, piso noveno, departamento 35, de la Capital Federal, y el Señor José Daniel Malufi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nora Amalia Di Giorno, nacido el 14 de noviembre de 1950, hijo de don José Gil Malufi y doña María Teresa D'Orsi de Malufi, Cédula de Identidad número 6.500.546 expedida por la Policía Federal. — Fecha de constitución: Por escritura pública con fecha 17 de mayo de 1979. — Denominación social: PROVEEDORA TEXTIL S. R. L. — Objeto social: Lo será todo acto de comercio e industria relacionado con la fabricación, compra, venta, importación, exportación, reparación y todo lo relacionado con las máquinas textiles y sus accesorios y repuestos. — Plazo de duración: Durará 20 años, contados desde el 1º de enero de 1978, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente acto. — Capital social: $ 5.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será atendida indistintamente por los señores José Gil Malufi, José Daniel Malufi y la señora María Teresa D'Orsi; en calidad de gerentes legales correspondiéndoles a todos ellos separadamente la representación de la sociedad. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de los nombrados gerentes, firmando en forma indistinta, precedidas sus firmas por el sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio de la sociedad: Azcuénaga 555, piso 9º, dto. 35. Testado: razón no vale. E|líneas: denominación, vale.

Buenos Aires 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 69.461

Ro-Ci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 17 setiembre de 1979. — Socios: Mario Roque Cicerchia, 55 años, argentino, industrial, L. E. Nº 4.012.156, San Roque 4542, Ciudadela; Rolando Cicerchia, 37 años, industrial, argentino, L. E. Nº 4.396.994, casado, San Roque 4542, Ciudadela, ambos Provincia de Buenos Aires, se constituye "RO-CI, S. R. L.", con domicilio en Condarco 2256, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años (diez años) a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Lustrado y|o pintado y|o terminación de muebles en general, ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — Capital $ 1.000.000. — Ambos socios administran la sociedad, con el cargo de Gerentes, y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 69.466

Bella Vista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Rubén Sanz, casado, 60 años, argentino, industrial, Nueva York 4325, 3º "D", Capital, C. I. número 1.550.214; Néstor Rubén Sanz hijo, casado, 31 años, argentino, industrial, Azcuénaga 1410, 3º "C", Vicente López, C. I. Nº 4.391.137; y Víctor Raúl Oscar Gazzola, casado, 40 años, argentino, técnico industrial, Luis Torres 1157, Claypole, L. E. Nº 4.292.678. — 2) Fecha constitución: Instrumento privado, 21 de junio de 1979, con carácter retroactivo al 1º de abril del mismo año. — 3) Denominación: "BELLA VISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA". — 4) Domicilio social: Pringles 255, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotar la fabricación de carpintería metálica y construcciones metalúrgicas como ramo principal, pudiendo también realizar actividades afines, como asimismo la importación y exportación, elaboración y comercialización. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º de abril de 1979. — 7) Capital social: Dieciséis millones de pesos. — 8) Socios gerentes: Néstor Rubén Sanz, Néstor Rubén Sanz hijo. — 9) Representación legal: Actuarán conjunta o indistintamente, ambos socios gerentes. — 10) Fecha cierre de ejercicios: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.479

Simplicio Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 21 de agosto de 1979. — Constituyen: Enrique Simplicio, argentino, casado, industrial, nacido el 17|11|13, L. E. Nº 373.130, domiciliado en Garro 3174; Luis Simplicio, argentino, casado, industrial, nacido el 7|2|17, D. N. I. Nº 365.230, domiciliado en Inclán 4004, y Francisco Simplizio, conocido también por Francisco Simplicio, argentino, casado, industrial, nacido el 4|11|24, L. E. Nº 4.323.288, domiciliado en Garro 3174, todos de Capital Federal. — Denominación social: "SIMPLICIO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Garro 3174, Capital. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, transporte y comercialización en todas sus formas, clases y aplicaciones, de productos elaborados y|o semielaborados de maderas y sus derivados, así como también la realización de comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto. — Capital social: $ 21.000.000, dividido en 2.100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Será ejercida indistintamente por los tres socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de los tres socios en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Tdo.: mercaderías o - principal. No valen.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.470

Restaurant, Parrilla, Sandwichería Peña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1034 del 29|8|79, pasada al folio Nº 3221 del Registro Nº 498 de Capital Federal, el señor Benito Lago, argentino, casado, nacido el 21|9|48, con L.E. Nº 4.983.874, domiciliado en Estanislao del Campo 667, de Florida, Provincia de Buenos Aires, cedió al señor Julio Mazzilli, argentino, casado, nacido el 11|1|16, con L.E. Nº 1.379.931, domiciliado en Avenida Regimiento de Patricios 132 piso 5º, departamento A de Capital, la cantidad de 690 cuotas que representan un valor nominal de $ 69.000 correspondientes a RESTAURANT, PARRILLA SANDWICHERIA PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 69.50

AMB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, pasada al folio 1105 ante la escribana María Graciela Clarens, al Registro 280, interinamente a su cargo, la sociedad AMB S.R.L. aumentó su capital social de pesos seis mil a pesos un millón. Por la misma escritura, se adecuó la sociedad a las prescripciones de la ley 19550, quedando de tal forma: 1º) Denominación: AMB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio legal: Beruti 3657, piso 10, departamento "D", Capital Federal. — 3º) Objeto social: compra, venta, fabricación, importación, distribución, exportación y fraccionamiento de libros, discos, cintas magnéticas, impresas o no, aparatos musicales, fotográficos, de precisión, señalización, impresión, eléctricos, electrónicos, automecánicos, así como también sus accesorios y repuestos. Podrán también dedicarse a grabar discos por cuenta propia o de terceros, así como también editar e imprimir libros por cuenta propia o de terceros, en talleres o utilizar los de terceros establecidos. En cumplimiento de lo que antecede podrá recibir o dar mercaderías en consignación, así como representar sellos o editoriales del país o del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 4º) Plazo: Noventa años a contar del 1º de agosto de 1957. — 5º) Capital social: pesos 1.000.000. — 6º) Dirección, administración y representación. Uso de firma. Será ejercida por ambos socios, Héctor Yanover, argentino, casado, de 49 años con Libreta

de Enrolamiento 6.46..940, comerciante, domiciliado en Beruti 3657, piso 10, departamento "D" y Olga Aisenberg, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica 3.445.940, domiciliada en Beruti 3657, piso 10, departamento "D", Capital Federal. El uso de firma será indistinta, ejerciendo ambos el carácter de gerentes con las más amplias facultades. — 7º) Deliberaciones y toma de decisiones. Conforme lo disponen los arts. 159, 160 y 161 de la ley 19.550. — 8º) Ejercicio social. Cierra le 31 de julio de cada año. — 9º) Memoria, balance y estado de resultados. Dentro de los 120 días del cierre de cada ejercicio. — E|l.: 3657 - automecánicos. Vale. — Enmend.: 16. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 69.515

Alguell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: ALGUELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha contrato 13 de setiembre de 1979. — Datos de los socios: José Alvarez, español, casado, de 45 años, C.I. 5.402.021, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 3501, 2º piso "C" de Capital Federal. — Francisco Guellin, argentino, casado, de 44 años, C. I. 3.535.828, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ombú 3849, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Avelino García, español, casado, de 64 años, C.I. 2.221.010, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes 1593 de Capital Federal. — Luis Osvaldo Sola, argentino, soltero, de 53 años, C.I. 2.323.810, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cosquín 1466 de Capital Federal. — Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 49 años, C.I. 3.026.522, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2450, 1º piso "B" de Capital Federal. — Fernando de Blas, argentino, casado, de 28 años, C.I. 6.461.883, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2414, 3º piso, "B", de Capital Federal y Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, de 35 años, C.I. 5.829.617, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 887, de Ciudadela, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Avenida Federico Lacroze 3976|78, de Capital Federal. — Duración: 25 años a contar del 19 de setiembre de 1979. — Objeto de la sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios Bar, Confitería, Casa de Lunch, Cervecería, Restaurante, Despacho de Bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, postres, helados y masas; Canchas de Bowling y Billares. — Capital social: Lo constituye la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre ejercicio: 31 de enero. — Organos de administración y organización representación de la sociedad: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios José Alvarez y Francisco Guellin, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma separada, conjunta o alternada en forma indistinta cualquiera de ellos.

Buenos Aires, octubre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.009 — Nº 69.531

Recuadro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que de acuerdo a la escritura número 199 de fecha 23|7|79 pasada por ante el Escribano Sergio L. Maculán adscripto al Registro 248 de Capital, que la sociedad RECUADRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado el art. 2 del Estatuto Social inscripto bajo el Nº 1526, libro 78 de S.R.L. con fecha 13|6|79, quedando redactado de la siguiente forma: Segunda: El domicilio de la misma, es en esta ciudad, en la casa de la calle Chacabuco número 145, 4º piso, oficina 50, o donde posteriormente lo establezcan los socios pudiendo instalar sucursales, agencias, locales o corresponsalías en cualquier lugar de esta República y también en el exterior.

S|R|: "Responsabilidad", vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 69.572

Bewam

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALCIDE Alberto Ameri, argentino, 8|4|1936, casado, D.N.I. Nº 5.604.632, comerciante, Cuyo 3372, Villa Ballester; Ernesto Benedetti, argentino, 3|4|1933, casado comerciante, L.E. Nº 4.110.635, Rómulo S. Naón 2387, 4º, Capital; Walter Edmo Juan Garbuio, argentino naturalizado, 17|6|1926, casado, comerciante, L. E. Nº 4.096.122, Lineo 2051, Capital. — 2) 14 de setiembre de 1979. — 3) "BEWAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Lineo 2051, Capital. — 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de herramientas, maquinarias, materias primas productos y subproductos vinculados con la industria automotriz. — 6) 20 años a contar del 14 de setiembre de 1979. — 7) 12.000.000 de pesos. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 69.704

Friocal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 setiembre de 1979: Fernando Sangiovanni, que posee en FRIOCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 125.000 lo cede a sus consocios en la siguiente forma: a) Adrián Pablo Baigorria $ 41.800; b) a Fernando Basilio Tyrawskyj $ 41.600; c) a José Roberto Carbajal $ 41.600.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 69.611

Indacar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 10 de setiembre de 1979, el señor Roberto Galimsky, que posee en la sociedad INDACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 250.000 lo cede, vende y transfiere a sus consocios en la siguiente proporción: Héctor Dardo Bonis $ 84.000 y Silvio Domingo Prozzi y Alejandro Miguel Prozzi $ 83.000 cada uno. — Enmendado: Dardo: vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 69.612

Callao 98

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 28 de julio de 1977 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: Amoedo, Cándido s|sucesión que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, por la cual las 4.682 cuotas que el causante poseía en CALLAO 98 S.R.L., han sido adjudicadas a su cónyugue supérstite doña Aurita Couñago de Amoedo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 69.626

ACS Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 31 de enero de 1979. — Razón social: ACS INGENIERIA S.R.L. — Fecha del instrumento de aumento de capital: 12 de julio de 1979. — Objeto del aumento de capital: El capital social se aumenta a pesos diez millones ($ 10.000.000) que suscriben e integran los socios por partes iguales o sea dos millones de pesos ($ 2.000.000) Emilio Francisco García Escudero; dos millones de pesos (pesos 2.000.000) Alfredo Gomizelj; pesos dos millones ($ 2.000.000) Carlos José Bogni; pesos dos millones ($ 2.000.000) Daniel Carlos Hurrell, pesos dos millones ($ 2.000.000) Juan Miguel Petit Debray.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 69.642

Comahue Química

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: COMAHUE QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituída por instrumento privado del 28 de setiembre de 1979. — Socios: Ebert García, argentino, casado, químico, 47 años, domicilio: Monroe 253, p. 2º, "B", L. E. 4.077.291, y Rubén Angel Lopardo, argentino, casado, comerciante, 48 años, domicilio: Marcos Paz 3493, p. 7º, Dto. 31, L. E. Nº 4.349.251. Duración: 10 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Arregui 2948|50, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de lubricantes, derivados del petróleo y sintéticos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de productos químicos para el mantenimiento de la industria en general. — Capital: $ 10.000.000. — Gerencia: Ambos socios. Uso de firma social, en forma conjunta por los socios. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 69.647

Unidas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 90, 1º agosto de 1979: en la cual: Jorge Herzkovich, poseedor de 9.750 en "UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y Berta Rotman de Herzkovich, que posee 250 o sea el total de las 10.000 que componen el capital lo ceden a: Alberto Raúl Cuño, argentino, nacido el 7|1|1945, L. E. Nº 4.522.637, comerciante, Pasaje El Maestro 5, 4º, 1, Capital; Rafael Ricardo Cuño, argentino, nacido el 5|10|1945, casado, L. E. 4.539.274, comerciante, Serrano Nº 2427, 6º, 17, Capital; Salvador Jorge Cuño argentino, nacido el 17|9|1949, casado, L. E. 8.104.752, Avda. de los Incas 3206, 5º A, Capital; Ester Rosa León de Cuño, argentina, nacida el 20|1|1945, viuda, ama de casa, L. C. 5.077.366, Serrano 2485, 15º, D. Capital: cada cesionario se adjudica 2.500 cuotas. — Modificación de contrato; domicilio social: Florida 814, Capital Federal; capital $ 100.000; los cuatro socios administran la sociedad con el cargo de Gerente; en cuanto al uso de la firma social queda a cargo de Alberto Raúl Cuño y Rafael Ricardo Cuño en forma individual. — Fiscalización: Rafael Ricardo Cuño. — S|raspado: Cuño. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600. — Nº 69.689

Distargen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26|9|1979. — Socios: Osvaldo Gardiman, argentino, comerciante, casado, 14|5|1935, L.E. número 4.145.833, Berutti 3679 piso 5º, Capital; Marta Liber de Gardiman, argentina, comerciante, casada, 25|11|1938, L.C. 3.388.295, Berutti 3679, piso 5º, Capital. Denominación: DISTARGEN S.R.L. — Domicilio legal: Libertad 250, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra venta, distribución, fabricación, consignación, importación y exportación de relojes, artículos de joyería, artículos del hogar y máquinas y aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos, destinados a la relojería, joyería y el hogar, así como de sus repuestos y accesorios. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración y representación legal: Uso de la firma: a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 69.598

Establecimiento de Rectificación Río IV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de octubre de 1979, los socios de ESTABLECIMIENTO DE RECTIFICACION RIO IV, S.R.L., resuelven: elevar el capital social de $ 50.000 a la suma de pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 69.601

Loan Servicios Empresarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de responsabilidad limitada: acto privado: 3 octubre de 1979. — Socios: Francisco Mario Loza, argentino, soltero, contador público, 32 años, L.E. 8.786.191, Finochietto 777, Florencio Varela; Carlos Raúl Pérez, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C.I. 3.409.474, Morenc 642, piso 3º, La Lucila, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye LOAN SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 848, piso 2º, Capital Federal. — La realización de toda clase de prestaciones de personal para empresas, comercios e industrias, ya sean temporarios o definitivos. — Capital: $ 400.000. — Su plazo es de 20 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 69.568

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—)

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de sesenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo romano o con decimales— y abreviaturas TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS (12.000.—)

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a. Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—)

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—)

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Envases Lince

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 26 de julio de 1978 y aclaratorio de fecha 4 de junio de 1979, el señor Ruy Barbosa Torres Cordeiro, que posee en la sociedad ENVASES LINCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 625 cuotas de $ 10 cada una, las cede, vende y transfiere a Ruth Dovorah Cordeiro, uruguaya, soltera, comerciante, de 21 años, D.N.I. 92.061.584, domiciliada en Paraná 1145, 26º, Capital Federal. El señor Nicolás Francisco Cordeiro que posee en la sociedad 49.375 cuotas cede, vende y transfiere 12.000 cuotas a Ruth Devorah Cordeiro y 12.500 cuotas a Pamela Ann Cordeiro Mc. Henry, uruguaya, casada, comerciante, de 26 años, D.N.I. 92.346.642, domiciliada en French 2343, Capital Federal. Quedando los tres socios nombrados gerentes con uso de firma en forma indistinta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 69.609

Santa Claus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 54, de fecha 25 Enero de 1979, Romero Vázquez poseedor de 30 cuotas en la sociedad "SANTA CLAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la cede 15 a Rodolfo Abel Otero (consocio) y 15 a Magdalena Dominga Affonso de Otero, argentina, L.E. 3.949.765, domiciliada en Bolivar 222 San Nicolás de los Arroyos Provincia de Buenos Aires, ambos cesionarios ahora únicos socios asumen el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta; Testado: 24 No vale. e|l.: 25 vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 68.674

Zulema Center

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 14/0/1979. — Constitución de Sociedad. — Los Señores Hipólito Luis Varela, argentino, de profesión comerciante, de 57 años de edad, L. E. 0.658.109, casado en segundas nupcias con Adela Zulema Arballo de Varela, domiciliado en la calle Paunero 1678 de la Localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Luis Alberto Varela, argentino, de profesión comerciante, de 19 años de edad, emancipado bajo el Nº 118.052, Acta Nº 13.220 del 3|9|79, D.N.I. 14.029.371, soltero, domiciliado en la calle Paunero Nº 1678 de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento. Miguel Angel Varela, argentino, de profesión comerciante, de 21 años de edad D. N. I. 13.442.235, soltero, domiciliado en la calle Paunero Nº 1678 de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, y Adela Zulema Arballo de Varela, argentina, de profesión comerciante, de 51 años de edad, L. C. Nº 4.375.713, casada en primeras nupcias con Hipólito Luis Varela, domiciliada en Paunero Nº 1678 de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento. — La Sociedad girará en plaza bajo la denominación de "ZULEMA CENTER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Zamudio Nº 3059, Planta Alta, Villa del Parque, Capital Federal. — La sociedad tendrá una duración de (10) diez años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — La Sociedad tendrá por objeto, actuando en forma propia o asociada a terceros, dedicarse a la explotación comercial del ramo de perfumería y artículos de limpieza, mediante la compra venta. Del mismo podrá actuar en la importación y exportación de bienes vinculados con dicho ramo, así como también ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y depósitos y|o marcas relacionadas con el ya mencionado ramo del rubro Perfumería y Artículos de Limpieza. El capital de la sociedad se fija en 32.000.000 (Treinta y dos millones de pesos). — La administración de la Sociedad será desempeñada por cualquiera de los socios en forma individual o indistinta. — Para comprometer a la Sociedad, bastará con la firma de cualquiera de los socios, la que deberá ser precedida con el sello social aclaratorio del firmante, así como también el rango que inviste. La Sociedad cerrará ejercicio el 31 de agosto de cada año. — E|L.: Por acto privado de fecha 14|9|1979 Constitución de Sociedad — Vale. Constitución de Sociedad — No vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.800. — 69.674

Florida Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23|4|1979, pasada ante el Escribano José Luis Puiggari reunidas las únicas socias de "FLORIDA INTERNACIONAL S.R.L. Sra. Sara Blander de Welcher, argentina, casada, comerciante C.I. 3.918.610, 40 años, José Evaristo Uriburu 227 Cap. Fed. y Sra. Delia Glusman de Michanie, argentina, comerciante, casada, C.I. 2.900.213, 49 años, O'Higgins 1730 Piso 11º JH, Cap. Fed. y resuelven: Que la Sra. Sara Blander de Welcher, cede la totalidad de sus 2.000 cuotas de capital, v|n de $ 10 c|n., al Sr. Claudio Marcos Michanie, argentino, comerciante, soltero, 10|2|1958. D.N.I. 11.959.334, O'Higgins 1730, Piso 11º JH, Cap. Fed. por la suma total de $ 20.000 que los nuevos socios resuelven modificar el uso de la firma social, redactando la cláusula 6º, del contrato social redactado así. Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios en calidad de gerentes quienes obligarán a la sociedad actuando en forma separada e individual, con su firma personal, precedida de la razón social ejerciendo así la representación legal de la misma. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos conforme lo determina el primer párrafo del artículo 129 de la Ley 19.550. Les queda prohibido comprometer a la firma social en negocios ajenos al objeto. Podrán conferir y revocar poderes, mandatos y comisiones generales o especiales.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 69.540

Servicio Integral Automotriz Reims

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Carlos Massarelli, 21 años, soltero, argentino, mecánico automotores, D.N.I. 12.011.944, domiciliado en Terrada Nº 1859, Capital Federal: José Fernando Fiore, 33 años, casado, argentino, mecánico automotores, C.I. número 5.576.010, Policía Federal, domiciliado en Terrada Nº 1867, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 31 de Julio de 1979. — Denominación: SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ REIMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Rivadavia 9469, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de reparación de vehículos automotores —de chapistería como actividad complementaria— de soldadura autógena eléctrica y de pintura con máquina pulverizadora. Plazo de duración de la Sociedad: 8 años a partir del día 7 de Enero de 1977. Capital Social: $ 750.000. — Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de cualesquiera de los socios indistintamente en el carácter de gerentes. — Representación legal, su organización: A cargo de cualesquiero d los socios indistintamnte en el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 69.589

Bar Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 273, del 27|7|79, y 364, del 21|9|79, en BAR NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: Los señores Angel López, Ernesto González Menéndez, Manuel Domínguez Domínguez, José Fernandez, César Guglielmino, Emilio Rodríguez, Manuel Carbajosa, Jorge Alberto Carbajosa, Conrado Cerredo, Antonio Cupeiro, Manuel Fernández, Vicente Fernández, César Fernández, Héctor Angel Fernández y Agustín Falagán, cedieron las ocho mil cuotas sociales de diez pesos cada una en la proporción de siete mil novecientas cuotas al señor Jacobo Greber, argentino, divorciado, de 40 años, comerciante. L.E. Nº 4.875.764, domiciliado en Bonorino 62, piso 3º "A", Cap. Fed., y cien cuotas a la señora Blima Rywka Kaufman de Greber, argentina naturalizada. 68 años, comerciante, viuda, C.I. P.F. Nº 5.400.147 domiciliada en Bonorino 62, piso 3º "A", Cap. Fed. — Asimismo se procedió a adecuar el contrato social y modificarlo en los siguientes términos: Objeto: Explot.del negocio de bar, cafetería, confitería, casa de lunch, juego de billares, casa de comidas y toda otra actividad a fin de los rubros comerciales antes mencionados, que opera en plaza con la denominación de Bar Norte. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la calle Marcelo T. de Alvear 901|915, de la ciudad de Buenos Aires. La Sociedad podrá asimismo adquirir, invertir y explotar negocios de gastronomía en general y efectuar toda otra actividad directamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Capital social: $ 80.000, dividido en ocho mil cuotas de diez pesos. — Administración y representación: A cargo del señor Jacobo Greber, con el cargo de gerente y uso de la firma social. — Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. El precio de dicha cesión es de $ 400.000.000. — Sobrerraspado: Emilio. Vale. Entrelíneas: Objeto. Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 69.380

R C P Ingeniería y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Armando Rivera, argentino, casado, 33 años de edad, ingeniero, Zeballos Nº 331 de Bernal (Bs. As.) L. E. Nº 4.648.533; Julio Mario Portillo, argentino, casado, 29 años de edad ingeniero, Migueletes Nº 1234 — 14 F Capital Federal, L. E. Nº 8.189.644. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Setiembre de 1979. — 3º) La Denominación: "R C P INGENIERIA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: 25 de Mayo Nº 758 - 10º Piso "J" Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la sociedad será la realización de Proyectos de Ingeniería para instalaciones industriales, obras civiles y electromecánicas y su ejecución y equipamiento, comprar, vender, importar, exportar, comercializar y financiar toda clase de materiales, maquinarias, equipos y sus repuestos, necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo tomar representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: será de dos (2) años a partir del 1º de Setiembre de 1979. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de Cuatro millones de pesos (Pesos 4.000.000.—), dividido en cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Armando Rivera, Doscientas Mil Cuotas que representan Dos Millones de pesos y Julio Mario Portillo, Doscientas Mil Cuotas que representan Dos Millones de pesos, quienes integran el cincuenta por ciento del Capital en efectivo comprometiéndose a completarlo en un plazo no mayor de seis (6) meses. — 8º) Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual, los que actuarán en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. l|t: "Razón social o". No vale. s|r.: "octubre". Vale.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 69.709

Hispano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAMON Penas cedió a Moises Junger, Argentino Naturalizado, casado, domiciliado en Juncal 228 Capital Federal, 17 cuotas de capital que le correspondían de HISPANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 31|12|1969.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 65.768

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 20 de setiembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos, de fecha 22 de marzo de 1979, dictada en autos: "BENBASSAT, MANUEL MORENO, s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 9, por la cual las 65.000 cuotas que poseía el causante don Manuel Moreno Benbassat en Maly Textil S.R.L., han sido adjudicadas a sus herederos, su cónyuge supérstite doña Matilde Chami viuda de Benbassat, y sus hijos legítimos Ernesto Raúl, Carlos Alberto y Marcelo Andrés Benbassat y Chami, correspondiendo a la viuda las 3/6 avas partes del capital societario de propiedad del causante y a cada uno de sus hijos 1/6 ava parte.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400.— e. 24|10 Nº 70.340 v. 24|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad STELLA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES hace saber que por escritura de fecha 27|3|78, Folio Nº 1.116, Registro Nº 585, Capital Federal, y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, del 26|12|77, disolvió anticipadamente la sociedad y designó liquidadoras a Stella Giménez Zapiola y Cecilia Giménez Zapiola. Resolución I.G.P.J. Nº 89, del 29|3|79.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000.— e. 24|10 Nº 70.136 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por dos días a DELFINA MARIA BENIGNA SOFIA DOROTEA, EDUVIGES ORLOWSKI DE KRASICKI para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Orlowski del Carril, Luis. L.C.A.A.M.E.L., c|Sobanska de Orlowski, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.800.— e. 24|10 Nº 70.090 v. 25|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que se ha presentado FANNY RHODE CORZO solicitando cambio de nombre por Magali Noel Corzo. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial dos veces, una por mes.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 12.000.— e. 24|10 Nº 69.429 v. 26|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "FUMAROLA, NICOLAS, s|posesión veinteañal", emplaza a quien se crea con derecho sobre el inmuebles calle Treinta y Tres Orientales números 2132 y 2146, para que dentro de diez días tome la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 16.800.— e. 24|10 Nº 70.091 v. 25|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DENTONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 14.400.— e. 24|10 Nº 70.201 v. 26|10|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA TORTORA DE TEDESCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 12.000.— e. 24|10 Nº 67.233 v. 26|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|10 al 17|10|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.369, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Cobo, por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLER FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.
$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1979 ha sido decretada la quiebra de GUSTAVO PARADIS "ALBOLUX", con domicilio en Alvarez Jonte 3861, 2º piso A, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1979, el síndico designado es el contador Vicente Pingaro con domicilio constituido en la calle Alsina 833, 5º piso, oficinas 1 y 2. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico designado los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 29 de febrero de 1980 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 24|10 Nº 8.967 v. 30|10|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a PEDRO VAZQUEZ E HIJOS S.R.L. para que dentro del término legal comparezca a estar a derecho en los autos: "Pedro Vázquez Hijos S.R.L. pedido de quiebra por Transportes F. A. Gallego S.R.L.", con el fin de invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, art. 91, Ley número 19.551, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 21.600.— e. 24|10 Nº 70.105 v. 25|10|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos "OCIRA S.A.C.I. y de R. s|quiebra", comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 1979 se ha declarado la quiebra de Ocira S.A.C.I. y de R., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 21 de diciembre del corriente año. Advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1980, a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos. El síndico designado en autos es el Sr. Jorge Gastón Julio Gobet, con domicilio en la calle Talcahuano 481, piso 3º, oficina 2.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 24|10 Nº 8.968 v. 30|10|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados: "LUCINI Y CIA. S.A., s|concurso preventivo", que allí tramitan se ha prorrogado la fecha de presentación de títulos al síndico, los que podrán ser presentados al mismo hasta el día 7 de diciembre de 1979. El informe del art. 35, de la Ley Nº 19.551, será presentado el día 8 de febrero de 1980, y el informe previsto por el art. 40, del mismo ordenamiento legal será presentado el día 23 de abril de 1980. Señálase el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 90.000.— e. 24|10 Nº 70.255 v. 30|10|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en los autos caratulados: "LO RE, CARLOS HORACIO s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que en los mismos se ha resuelto calificar de fraudulenta y culposa la conducta del fallido Carlos Horacio Lo Ré. — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 24|10 Nº 8.969 v. 24|10|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados: "DEL PINO, DOMINGO T. s|QUIEBRA", Expediente Nº 4.589, que se ha dispuesto intimar al fallido para que dentro del 5º (quinto) día de notificado comparezca a tomar intervención en autos y dentro del mismo plazo proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 24|10 Nº 8.970 v. 24|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "ACREMAS S. A."; síndico: Rubén Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º, dpto. "R", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a quientes tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 24|10 Nº 8.971 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: Restaurantes Chateaubriand S. R. L. en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|RESTAURANTES CHATEAUBRIAND S.R.L. s|EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Opinión.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|10 Nº 8.972 v. 24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: Sapia S. R. L. en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|SAPIA S. R. L. s|EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|10 Nº 8.973 v. 24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: Salvador Fernández y Cía. S. Colectiva, en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| SALVADOR FERNANDEZ Y CIA. S. COLECTIVA", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|10 Nº 8.974 v. 24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a CLAUDIO BUSTELO BARCIA, con domicilio en L. N. Alem 852, piso 1º "I", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.24|10 Nº 8.981 v.24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a FELISA PRIO, con domicilio en Rivadavia 9462, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.24|10 Nº 8.982 v.24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: Rico Tipo S. R. L. en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|RICO TIPO S. R. L. s|EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|10 Nº 8.975 v. 24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: Tequin S. A. en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|TEQUIN S. A. s|EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
María Cristina Iribarne, secretaria.
ee. 24|10 Nº 8.976 v. 24|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a "Areca S. A. I. C. I. C. y F.", para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponde y conteste la demanda en autos: "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL c| SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Y OTRO s|DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Jorge Diego Anderson, secretario.
e. 24|10| Nº 8.977 v. 25|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 8 sito en Paraná 386 piso 5º de esta Capital en autos: "TOPUZIAN, SUSANA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20|9|79, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: Susana Topouzián, C. I. Nº 4.651.796, domiciliada en Pedernera 2787 de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.24|10 Nº 8.983 v.24|10|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a RODRIGUEZ, BIOLINDA, con domicilio en Ancon 5340, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.24|10 Nº 8.984 v.24|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 3 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a CHENG, CHIN SIAN, con domicilio en Juramento 1654, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.24|10 Nº 8.985 v.24|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 3 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a CHU, CHEN SIUN, con domicilio en Juramento 1654, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.24|10 Nº 8.986 v.24|10|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza al propietario y|o armador del buque Guillermo (Matrícula Nº 682), para que dentro del término de diez días tome intervención en los autos, caratulados: "ENGLISH AMERICAN INC. CO LTD. c|capitán y|o propietario y|o armador de los buques Don Julio y Don Isidoro y ferrobarco Tabaré, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Catalina M. de Heilbrón, secretaria.
$ 19.200.— e. 24|10 Nº 70.157 v. 25|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, cita por dos días a RAMONA OLINDA ROGOVSKY para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos, caratulados: "Gómez Rodríguez, José, c|Rogovsky, Ramona Olinda y otros s|sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en la defienda.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 8.400.— e. 24|10 Nº 70.334 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilb	16|10|79	ROSA PETROVIC de LEVY	24|10	26|10|79	69.496	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|79	María MOSSO de ANDRIASEVICH	24|10	26|10|79	69.38[illegible]	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|10|79	JOSE ROMERO	24|10	26|10|79	69.407	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|10|79	CATALINA NAIMARK DE KAPLAN	24|10	26|10|79	69.477	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|9|79	PEDRO JOSE LOVERA FRANCO	24|10	26|10|79	69.395	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|79	Margarita Festéggiata de Vissicchio	24|10	26|10|79	69.604	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|10|79	AMERICO STIGLIANO	24|10	26|10|79	69.715	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1[illegible]|10|79	EMILIO GUALTERIO REIHER	24|10	26|10|79	69.512	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|79	MARIA ELVIRA GARCIA DE BASILIO	24|10	26|10|79	69.377	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|10|79	FRANCISCO GARCIA SANCHEZ	24|10	26|10|79	69.411	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|9|79	FRANCISCO SERRA	24|10	26|10|79	69.39[illegible]	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	Arnaldo ANSELMI	24|10	26|10|79	69.553	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|9|79	BROGGINI EMILIO JOSE AMBROSIO y de UNGARO de BROGGINI LIDIA	24|10	26|10|79	69.701	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	María Wainstein de Alle	24|10	26|10|79	69.700	12.000
8	15	Adolfo Mario Repetto	16|8|79	Vicente José AMORESANO	24|10	26|10|79	69.375	12.000
8	16	Adri[illegible] C. de Frezza	19|9|79	ELLA BECHLER DE ZAUBERMAN	24|10	26|10|79	69.591	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	VILLABRILLE JOSE MARIA	24|10	26|10|70	69.478	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	SIROTA de GOLCMAN Szenia	24|10	26|10|79	69.521	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|10|79	Hipólito GUIMAREY	24|10	26|10|79	69.731	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|79	Margarita Antonia Ana Ostendorf de Hartkopf	24|10	26|10|79	69.511	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|5|79	CARMEN VAZQUEZ DE RODRIGUEZ	24|10	26|10|79	69.602	12.000
11	21	Julio Campo	11|10|79	NATALIA EMILIA COTELLA de CURCI	24|10	26|10|79	69.590	12.000
11	22	Luis María Márquez	12|10|79	María Sara Vázquez y Carmen Iglesias de Vázquez	24|10	26|10|79	69.722	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|10|79	MARIA ELIDA DOMINGA MONZON DE FERNANDEZ SARALEGUI	24|10	26|10|79	69.641	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	JOSE FRASCHINI	24|10	26|10|79	69.499	12.000
13	25	Susana M. . Lima	15|10|79	Francisco MAZZEO	24|10	26|10|79	69.463	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21| 9|79	HORACIO DANIEL CAO	24|10	26|10|79	69.549	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|10|79	ALDO ARMANDO CATTANEO	24|10	26|10|79	69 [illegible]	12.000
15	30	José Luis González	21| 9|79	Maximina Leirana de Scopazzo y de Horacio Scopazzo	24|10	26|10|79	69.416	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	ENRIQUE EUGENIO MASSON	24|10	26|10|79	69.620	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|79	HORACIO CESAR SCHETTINO	24|10	26|10|79	69.384	12.000
17	34	Martín Amorortu	2|10|79	Antonio María Matos y de Perla Abel Gorostiola de Matos	24|10	26|10|79	69.394	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|10|79	ROBERTO NARCISO AYERRA	24|10	26|10|79	69.634	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 9|79	ENRIQUE FELIPE IURLEO	24|10	26|10|79	69.619	[illegible]000
17	34	Martín Amorortu	31| 8|79	ESTHER RETAMOSA de MANRIQUE	24|10	26|10|79	69.568	12.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|10|79	Luciana Udaquiola	24|10	26|10|79	69.421	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño	11|10|79	MIGUEL ANGEL CIRULLI	24|10	26|10|79	69.694	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 9|79	NELIDA CAGNONE DE BERTERO	24|10	26|10|79	69.[illegible]	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|79	FELIPE EDUARDO NICOLAO	24|10	26|10|79	69.473	12.000
18	36	María Isabel Millan	17|10|79	DOMINGO BRAÑA EDROSA	24|10	26|10|79	69.51[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	MARIA ANGELICA VARELA DE VOCATURO	24|10	26|10|79	69.399	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|79	HASSAN MAHMOUD	24|10	26|10|79	69.501	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	JOSE NORBERTO RODRIGUEZ	24|10	26|10|79	[illegible].675	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|79	Teresa Francisca ARMICI de ARROYO	24|10	26|10|79	69.673	[illegible].000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	CLEMENTE FEDOROVICH KHA[illegible]TONOFF	24|10	26|10|79	59.685	12.000
20	39	Luis José Carballido	15|10|79	PERFECTO TOJO	24|10	26|10|79	69.39[illegible]	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30| 8|79	Marcos GUTMAN o GUTMANN	24|10	26|10|79	69.533	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	8|10|79	FEDERICO PEREZ OLIVEIRA	24|10	26|10|79	69.[illegible]	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|10|79	ALBERTO NUEVO	24|10	26|10|79	69.72[illegible]	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	18| 9|79	JESUMINA LABATE	24|10	26|10|79	69.683	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|79	[illegible] Pupo	24|10	26|10|79	69.482	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 9|79	TERESA MONET	24|10	26|10|79	69.487	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 9|79	JUAN CARLOS MINIÑO	24|10	26|10|79	69.544	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|79	Edgardo Héctor LUNA	24|10	[illegible]|10|79	69.672	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|10|79	Emilio DOMEQ	24|10	26|10|79	6[illegible]	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|10|79	CARLOS ALBERTO CIPOLLETTI	24|10	26|10|79	69.413	12.000
22	45	Ana M. Beneventano	9|10|79	María de los Angeles GOYECHE de CALABRESE	24|10	26|10|79	69.671	12.000
22	45	Ana M. Beneventano	12|10|79	Héctor José Sar[illegible]bi	24|10	26|10|79	69.684	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|10|79	ROSA MARIA SECANE	24|10	26|10|79		12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 8|79	LUCIA NAVIA DE GORKIN	24|10	26|10|79	69.584	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18| 9|79	Rodolfo MARINELLI	24|10	26|10|79	69.546	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|10|79	MANUEL BENITO GARCIA GUEDE	24|10	26|10|79	69.650	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|79	María Avolio Vda. de Ambrosio	24|10	26|10|79	69.3	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|79	MARTIN CESAR ARRUA	24|10	26|10|79	69.[illegible]85	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12|10|79	MARIA DOLORES MARTIN de GROSSO	24|10	26|10|79	69.532	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|79	PEDRO ANTONIO LORENZO	24|10	26|10|79	69.566	12.000
26	51	Julio César Dávolos	29| 6|79	MARIA ANGELICA MARQUEZ DE FURTADO	24|10	26|10|79	[illegible] 618	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|79	OSCAR JUAN BALLESTEROS	24|10	26|10|79	69.469	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|79	RAQUEL MARGUEIRAT	24|10	26|10|79	69.708	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|79	MOSQUERA MANUEL	24|10	26|10|79	69.[illegible]03	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 2|79	MARIA LUISA DE LORENZO de PALESTRO	24|10	26|10|79	69.535	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|10|79	CARDOZO, ANGEL DANIEL	24|10	26|10|79	69.699	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 9|79	Filomena Pérez de Pérez	24|10	26|10|79	69.729	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 9|79	MENDEL YUCOVSKY y de FANNY BRENNER DE YUCOVSKY	24|10	26|10|79	69.477	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 9|79	EDUARDO PEREZ y ROSA LOTITTO	24|10	26|10|79	69.577	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|10|79	Valentino FREGGIARO	24|10	26|10|79	69.706	12.000
30	60	Ester Ries[illegible]	13| 8|79	MARIA TOMASA CEPRO DE PORCARO	24|10	26|10|79	69.601	12.000

e.24|10 Nº 1.462 v.26|10|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar A. Facciuto	1º|10|79	Julio Alberto Reynoso	[illegible]	45.263 extorsión
[illegible]0	130	Miguel Angel Macchi	1º|10|79	Teresa De Kaminsky	5	40.855
[illegible]1	132	Jorge Sacco	2|10|79	CONRADO LUIS DEMARCO	30	infracción al Art. 173, inc. 11 del C. Penal
12	135	Miguel Angel Romero	3|10|79	ENRIQUE HECTOR CARU	30	hurto de automotor reiterado
13	140	Oscar A. Pellicori	1º|10|79	Héctor Bernabé Rodríguez	30	Estafa
17	153	Roque Alberto Galeano	8|10|79	Guillermo Leónidas Molinero	30	delito de defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	28| 9|79	EDUARDO ORESTES LUNARDELLI		estafa
22	127	Luis M. Grisetti	18| 9|79	JULIO JORGE SUAREZ	5	robo
25	161	Daniel R. Carro	2|10|79	CLAUDIO CAFARENA	30	robo
25	161	Vicente A. Cisneros	25| 9|79	JORGE ADRIAN PAVON, Alias "Arañon"	30	robo con armas (art. 166, inc. 2, del C. P.)
25	161	Vicente A. Cisneros	27| 9|79	Jorge Alejo Carrick 5.138.711	30	hurto
25	161	Vicente A. Cisneros	26| 9|79	RAMON ERNESTO BURELA C.I. 6.900.872	30	defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	2[illegible]| 9|79	ARMANDO MONTERO SMITH	5	hurto
26	155	María Cristina Guatelli	24| 9|79	ESTEBAN MANUEL MUNDINIANO	5	hurtos reiterados de automotor
26	155	María Cristina Guatelli	4|10|79	OSVALDO CABALLERO MARTINEZ	5	robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	4|10|79	FRANCISCO J. MANENTE	5	delito de defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	9|10|79	JUAN JOSE DE LA CUESTA	30	tentativa de robo
28	142	Armando Chamot	10|10|79	MANUEL ANNTONIO CASCO	5	malversación de caudales públicos
28	142	Armando Chamot	28| 9|79	ALBERTO JORGE FRANCO	5	estafas reiteradas
29	136	Raúl Omar Pleé	3|10|79	OSVALDO WALTER LAVAO VIDAL	5	estafa procesal
29	136	Raúl Omar Pleé	3|10|79	OSVALDO WALTER LAVAO VIDAL	5	cohecho pasivo agravado y prevaricato
29	152	Fernando Rodríguez Lubarry	24| 9|79	CARLOS ALBERTO AGOTE	5	extorsión. Sum. Nº 14.450
29	152	Fernando Rodríguez Lubarry	24| 9|79	JORGE AGOTE	5	extorsión Sum. Nº 14.450
31	115	Julio G. Sagasta	9|10|79	Hugo Carlos DELORY	30	estafa
31	119	Carlos Angel Daray	4|10|79	RUBEN GONZALEZ	30	estafa
31	115	Julio G. Sagasta	27| 9|79	Juan Carlos FERREIRO	30	daño
31	119	Carlos Angel Daray	17| 9|79	DOMINGO LLAMANNA	30	estafa
31	119	Carlos Angel Daray	11| 9|79	BUENAVENTURA ENRIQUE CHAVEZ	30	homicidio, art. 84 del Código Penal. Causa Nº 5.015.
31	119	Carlos Angel Daray	19| 9|79	BOLESLAO SAWICKI y MARCOS BENITO	30	quiebra
33	169	Roberto E. Hornos	1º|10|79	ANTONIO ELOY AVILA	5	matrimonio ilegal

e 24|10 Nº 1.037 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber a: "Konadra S. R. L." que en autos: "ESTADO NACIONAL (Ministerio de Bienestar Social) c|KONADRA S. R. L. s| COBRO DE PESOS", ha sido declarada rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.

Bernardo M. Vidal Durand, secretario.

e. 24|10 Nº 8.978 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, cita y emplaza a Mundo Eléctrico S. C. A., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MUNDO ELECTRICO S C.A. s|EJECUCION FISCAL" (Causa Nº 5.516). Publíquese edicto por un solo día.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979.

Julio Carlos peroni, secretario.

e. 24|10 Nº 8.979 v. 24|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO RUBEN CAMURRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.411, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 9 de octubre de 1979.

Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|10 Nº 8.980 v. 30|10|79

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3. — La Plata, 1º de octubre de 1979. — Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ADRIANA PENDENZA de nacionalidad italiana, nacida el día 26 de octubre de 1943, en Tagliacazzo, Aguila, Italia; hija de don Domingo y de doña Judit Anzini, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 13 Nº 185, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, públíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría de infrascripto.

La Plata, 17 de octubre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 24|10 Nº 8.987 v. 24|10|79

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3. — La Plata, 11 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad que se le otorgó con fecha 31 de agosto de 1971 a FRANCISCO CARBONE en virtud de no haber cumplido con el enrolamiento que ordena la ley e inhabilitarlo por el término de cinco años (5) a partir de que ésta quede firme para la readquisición de la ciudadanía (art. 9 de la Ley número 21.975).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, líbrense los oficios de rigor, regístrese y fecho, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 11 de octubre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 24|10 Nº 8.98[illegible] v. 24|10|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul; Azul, 15 de octubre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ootorgar la nacionalidad argentina, a don JOSE ARCURI, nacido el 22 de julio de 1912, en Nicotera, provincia de Catanzaro, Nación: Italia, C.I. Nº 2.260.388, con domicilio real en calle Rivadavia 59, de la ciudad de Tapalqué, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta Ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 15 de octubre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 24|10 Nº 8.989 v. 24|10|79

Juzgado Federal de Azul; Azul, 15 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SALUSTIANO GOMEZ RODRIGUEZ, nacido el 5 de noviembre de 1943, en Villagarcia, provincia de Pontevedra, Nación España C.I. Nº 6.212.806, con domicilio real en calle Necochea 621, de la ciudad de Azul (Bs. As.), en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, en lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 15 de octubre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 24|10 Nº 8.990 v. 24|10|79

Juzgado Federal de Azul; Azul, 16 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS BOZZI, nacido el 4 de enero de 1905, en Pavia, provincia de Milán, nación, Italia, C.I. Nº 773.556, con domicilio real en calle 8 Nº 533 de la ciudad de 25 de Mayo, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 16 de octubre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 24|10 Nº 8.991 v. 24|10|79

Juzgado Federal de Azul; Azul, 16 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JUAN MARIO RUBILAR SANDOVAL, nacido el 2 de noviembre de 1935, en Lautaro, provincia de Cautín, Nación: Chile, D.N.I. Nº 3.092.284, con domicilio real en calle Azopardo y Rio Negro s|n. de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 16 de octubre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 24|10 Nº 8.992 v. 24|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "FIBRASA S.A., c|ORIETUR S.R.L. en formación, s|ejecución hipotecaria, reconstrucción", Expediente Nº 10.302, año 1979, que el martillero Crescencio Antonucci rematará, el próximo día 29 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, las unidades funcionales Nros. 40 y 41, 1er. piso, calle Bernardo de Irigoyen 1370|74|78, Capital Federal, que consta U.F. Nº 40, de 18,48 m2. Porcentual: 0,29 %, y U.F. Nº 41 de 4,30 m2. Porcentual: 0,40 %, que se encuentran deshabitadas, según informe del martillero a fs. 70 y que deberán entregarse desocupadas, atento lo convenido mutuo hipotecario (inciso g). Adeuda por expensas comunes $ 964.630, correspondiente al período 1º|2|1978 al 30|8|1979, más los intereses correspondientes. Base en block $ 3.150.000, contado. Horario visitas: Días hábiles de 15-18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — El secretario.

$ 64.800.— e. 24|10 Nº 70.170 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "NOGOYA S.A., s|incidente de informes Valentín Gómez 2972", Expediente Nº 42.120, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el miércoles 31 de octubre, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capit. (Corporación de Rematadores), la Unidad Nº 62, del piso 10, del edificio Valentín Gómez 2972, Capital. Superf. cubierta: 47,18 m2. Descubierta: 11,95 m2. Total: 59,13 m2. Porcentual: 1,63 %. Base: $ 12.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. en efectivo. Horario de visita: De lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000.— e. 24|10 Nº 70.231 v. 30|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en el juicio "D'IPOLITO, JOSE ALBERTO, c|HOZ, SANTIAGO, s|ejec.". Expte. Nº 14.748, que el martillero Héctor E. Furst rematará, el día 29 de octubre de 1979, a las 17 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una heladera mostrador vitrina Siam, dos puertas, tapa fórmica color celeste, funcionando. — Una heladera mostrador vitrina gabinete acero inoxidable, tapa fórmica color beige, tres puertas, motor Acmarmetic mod. 0033 Hacin. funcionando. — Una cortadora de fiambre Suprema Nº 1852, motor 8812, funcionando. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. —

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 31.200.— e. 24|10 Nº 70.229 v. 25|10|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por un día, en autos: "DALANI, JORGE, c|RUIBAL, RODOLFO M., y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 35.692, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará, el día 26|10|79, a las 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un compresor de 300 libras marca Neuatio y|o ilegible, Nº 9094. — Una moladora marca Krosilso. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565, del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 13.200.— e. 24|10 Nº 70.114 v. 24|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos: "LASKIER, RUBEN M. c|PALAX, SACIFICA., s|Ejecutivo". — Expediente Nº 38 020|78, que Hugo Adrián Klappenbach, martillero, rematará el 26 de octubre, hora: 16, en Humberto I Nº 2042|6, Capital: 70 (setenta) pantalones, distintas medidas, talles, colores y gustos; nuevos, para la venta; y 50 remeras "Le Chemise", de distintas medidas, talles, colores y gustos, nuevos para la venta; sin base, mejor postor y contado. — Exhibición y venta, lugar de remate donde se encuentra. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires octubre 15 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 21.600.— e 24|10 Nº 69.554 v.25|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "NIMHAUSER, ADOLFO M. s|Quiebra". — Expte. Nº 39.105, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 5 de noviembre de 1979, a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal y exhibiéndose los bienes los días 29, 30 y 31 de octubre de 1979 en horario de 10 a 12 horas en la calle Honduras 5927, Capital Federal: Muebles de escritorios, ficheros, aspiradora, matafuegos, estufa, máquinas de abrochar telas, máquina de cortar tela eléctrica, sillas, muebles metálicos, mostrador, 2 mesas de trabajo de 8 metros aproximadamente, calefactor, tablones para estanterías, bandejas de estanterías metálicas 250 mallas de dos piezas, gran cantidad de rollos de géneros Jersey, de lana, cierres, puntillas, gran cantidad de botones, pantalones, vestidos distintos tipos, camisas de verano de mujer, camperas, tela viyela gran cantidad, rollos de distintos tipos de tela y colores, moldes, gran cantidad de broche para telas, remeras para niños, remeras talle grande, bobinas de cordone cintas para telles, gran cantidad de camisolas de seda, vestidos de verano, polleras, jumper, salidas de playas, blusas de chemise de poplin, sacos de verano, conjunto de polleras y chaleco, musculosa camisas escocesas, etc. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total al contado dinero en efectivo.

Buenos Aires 18 de octubre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 50.400.— e.24|10 Nº 70.228 v.25|10|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "PHILIPS ARGENTINA S. A. c|CALAHONRA Raúl Yaiel y otra s|ejecutivo" (Exp. Nº 4.609|78), que el martillero Fiori Maximiliano Bandelj (Ofic. Cangallo 1593, piso 3º "F", Tel. 35-6328); rematará en el local Talcahuano 479 Capital Federal, el día 30 de octubre de 1979, a las 15,30 horas, los siguientes bienes: 1 cocina marca "Cosquín" de 3 hornallas, con horno visor y parrilla, color bermellón; 2 cocinas marca "Sabex" de 3 hornallas, horno y parrilla; 2 cocinas marca "Cosquín" de 4 hornallas, con horno y parrilla; 1 cocina marca "Sirena" de 4 hornallas, horno y parrilla; 1 cocina marca "Cosquín" de 3 hornallas horno y parrilla; 3 calefones marca "Sirena"; 1 Prosol; 2 Vacara; 2 termo tanques marca "Bull-dog" de 110 litros; 1 termo tanque marca "Bull-dog" de 75 litros; 1 heladera marca "Imponente" de 14 pies de 2 puertas color blanco; 1 lavarropas centrifugado marca "Cadord" color blanco; 5 correctores a gas marca "Bull-dog" de 6.000 calorías; 6 correctores a gas marca "Bull-dog" de 3.000 calorías; 1 calefón marca "Sirena" Vacara 6 ventiladores marca "Andru" de pie; 3 turbos marca "Andru" de 16 pulgadas; 2 turbos marca "Andru" de 20 pulgadas; 3 turbos marcas "Reicart" de 16 pulgadas. Bienes todos sin uso y para la venta. — Sin base, al contado. — Las mercaderías se revisan de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en el depósito Avda. Córdoba 5401, Capital. — Los efectos vendidos se entregan de acuerdo a lo indicado en el art. 565 del Código Procesal. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. Martín L. Bosch, secretario.

$ 67.200.— e. 24|10 Nº 70.227 v. 25|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES HAEDO S. A. C. I. F. I. c|COLOMBO, Pedro Ramón y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. número 14.768), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en República de la India 2945, Capital, un chasis para uso particular marca Mercedes Benz, modelo L 1114|48, año 1978, motor marca Mercedez Benz Nº 341.912-10-035346, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-15-036595, Dominio C877464 en el estado que se encuentra. — Base $ 21.100.— — Al contado. — Comisión 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Avda. H. Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Juan M. Posada Ploy, Jefe de Despacho.
$ 46.800.— e. 24|10 Nº 70.232 v. 26|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "OESTE MOTORS CAR S. A. C. I. F. c|COMISAR, Enrique P. y otros s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 134.345), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la calle Boedo 149, Capital, donde se exhibe el bien, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado marca Citroën, tipo automóvil, modelo AMI-8, Año 1973, motor marca Citroën Nº M3002139, chasis marca Citroën Nº A055014508, Dominio B-1038021, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 843.040. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Roque Solimine, oficial 1º.
$ 43.200.— e. 24|10 Nº 70.230 v. 26|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Montes de Oca, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, en los autos "Riadigos de Solari Cristina Susana c/Solari Daniel Horacio s/divorcio", emplaza al Sr. DANIEL HORACIO SOLARI, a fin de que proceda a contestar el traslado de la demanda instaurada, por el término de 15 d... bajo apercibimiento en ca... de incomparecencia de nombrarse al Sr. Defensor Oficial en su representación.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 19.200 e. 23|10 Nº 69.865 v. 24|10|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES RAMIREZ DE MEZA.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 12.000 e. 23|10 Nº 63.961 v. 25|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º-10 a 3-10-79.

Nº 11

Se emplaza a ANTONIO ISIDORO CAVALLARO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, autos "Alonso, Horacio A. c/Cavallaro Antonio I. y Ot. s|Revocatoria".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979.
Luis María Marquez, secretario.
$ 19.200 e. 23|10 Nº 69.962 v. 24|10|79

Nº 17

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber por 5 días que en autos "ARANZANA JOSE s|Concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha declarado en estado de concurso Civil a don José Aranzana. — En consecuencia y en cumplimiento de los Arts. 95, 96 y 97 de la Ley 19.551, se ha resuelto: ordenar al concursado y a los terceros que tuviesen en su poder bienes de aquél, entregárselos al Síndico designado, Dr. Ricardo P. ...delli con domicilio en Avda. Córdoba 1513, 4º, frente, Capital Federal; el concursado deberá entregar además al síndico dentro de las 24 horas los libr... demás documentación relativos a su actividad. — Queda prohibido hacer pag... al concursado, los que de hacerse serán ineficaces. — Intímese al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. — Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del día 20 de octubre de 1979. — Se ha fijado audiencia para el día 20 de febrero de 1980 las 11 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, la que se llevará a cabo en este Juzgado, y se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Martín Amorortu, secretario.
e. 23|10 N 8.937 v. 29|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a doña TERESITA ELBA VERGARA DE GARCIA para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponda en autos "García, Julio Raúl c/Vergara de García, Teresita Elba s/divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. —
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 16.800 e. 23|10 Nº 69.949 v. 24|10|79

Juzgado Civil Nº 18, Sec... Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA MARIA BOLLINI DE CASALE, o ANA BOLLINI, o ANA, o ANA MARIA BOLLINI.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 12.000 e. 23|10 Nº 65.444 v. 25|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8-10 al 10-10-79.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a D. BERNARDO JULIO PRIGOSHIN, en autos: "Knittel, Christian Jorge c/Prigoshin, Bernardo Julio s/Escrituración", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. —
Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 16.800 e. 23|10 Nº 69.951 v. 24|10|79

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA o BEILA KATZ o KATZ de SCHNITZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. —
Ana María Luaces, secretaria.
$ 12.000.— e. 22|10 Nº 67.144 v. 24|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|10 al 17|10|79.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FIMA BLANKCHTEIN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario Será Justicia.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. —
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 12.000.— e. 22|10 Nº 60.042 v. 24|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Intereses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979.
— Margarita R. Braga, secretaria.
$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "STURLA, EDUARDO JOSE, EDIPOL, PLASTIX", Expte. Nº 40.613. Síndico: Diego María Jáuregui, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 621, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros ...ra que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de dico dentro de las veinticuatro horas los cinco días y para que entregue al síndico libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. —
César Benjamín Lagos, secretario.
e. 19|10 Nº 8.906 v. 25|10|79

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.378, Nº 44.148|1, por $ 2.834.277, Nº 44.149|8, por $ 2.962.862, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 8 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979
Alejandro Quintela, secretario.
$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a JOSE GALANTE y JOSEFA GALANTE para que comparezcan a estar a derecho en au... "Nogoyá S. A." (Quiebra) c/Vinciguerra María Rotolo de, y otros Expte. 44.002, bajo apercibimiento de designar en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. —
Emilia A. González Vergara, secretaria.
e. 23|10 Nº ...021 v. 24|10|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900 respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.692 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 198.000 e. 9|10 Nº 66.658 v. 29|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de BERARCO S.A.C.I.F.A. e I. Síndico: Luis Jorge Manzo, Yatay 50, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de noviembre de 1979. Señálase la audiencia del 6 de marzo de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. —
Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 48.000.— e. 22|10 Nº 69.468 v. 26|10|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16|7|79, de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. —
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 108.000.— e. 11|10 Nº 67.084 v. 31|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965 63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford Financiera S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8 79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ DE GUTIERREZ con domicilio en la calle de Sara Maqueda 6889, Del Viso prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 342.000 e. 9|10 Nº 66.443 v. 29|10|79

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos TADDIA ALICIA NELIDA sobre extravío de documento que se decretó la cancelación del

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

certificado transferible 0238879 por la suma de 250.000 expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Sucursal Del Once Nº 1) el 21|12|977 con vencimiento el 20|1|78 con más la de $ 26.712 en concepto de intereses devengados cuya beneficiaria es Alicia Nélida Taddia. Si no se deduce oposición dentro de sesenta días contados desde última publicación edictal se autorizará el pago. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 60.000.— e. 19|10 Nº 69.298 v. 25|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia piso 7º Capital, en autos "SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado" comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.939 por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A. a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benitez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993 perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A. con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat, al 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5865/63 (art. 92).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000.— e.11|10 Nº 67.058 v.31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3 de la Capital de la República, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L., s|embargo buque bandera británica Caribea", se ha decretado la venta judicial del buque Caribea. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 42.000.— e. 22|10 Nº 69.728 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 16 en lo Civil y Comercial cita a HECTOR CLAUDIO MORENO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Lattanzi, Juan R. c/Moreno, Jorge H. y otros s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Luis Alvarez Juliá secretario.

$ 16.800 e. 23|10 Nº 69.861 v. 24|10|79

Nº 39

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 39 cita y emplaza por diez días a TRANSPORTES MAIPU S. A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezca en los autos "Stefanelli Mario A. c/Bermolen Jorge y otros s/sumario", a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 19.200 e. 23|10 Nº 69.975 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10| 8|79	VICENTA SPITALIERI DE VALLE	23|10	25|10|79	58.073	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20| 9|79	TOMASA PRUÑONOSA DE FORES	23|10	25|10|79	69.073	12 000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|10|79	GERARDO ARTIEDA	23|10	25|10|79	69.048	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|10|79	Alberto Lema	23|10	25|10|79	69.277	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|79	MARIA ELINA MOLINA SALAS VDA DE LEDESMA	23|10	25|10|79	69.339	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 7|79	Julio Oscar Cardinale	23|10	25|10|79	69.133	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 8|79	CHOICHI HASHIUCHI	23|10	25|10|79	69.292	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	JORGE TEZANOS y MARIA ESTHER TEZANOS	23|10	25|10|79	69.326	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|10|79	Nicolás Antonio Buglione	23|10	25|10|79	69.275	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|79	Pedro Cristóbal Poppe	23|10	25|10|79	69.067	12.000
3	5	Ester Riesel	19|10|79	IGINIO PACIN	23|10	25|10|79	69.100	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 9|79	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ de RAMOS ARIAS	23|10	25|10|79	69.367	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	MARIA EDUVIGES VAZQUEZ DE CANOVAS	23|10	25|10|79	69.341	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dall'Zotto	11|10|79	EMILIO GARCIA y CONCEPCION REY	23|10	25|10|79	69.270	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|10|79	LUIS DELLEPIANE	23|10	25|10|79	69.327	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 9|79	ESTELLA o ESTELA GIROLA	23|10	25|10|79	69.174	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|10|79	Nada BLAZONA de KRPAN	23|10	25|10|79	69.283	12.000
6	11	Hugo Carrillo	11|10|79	Ramiro ZURRO y Florentina ELVIRA de ZURRO	23|10	25|10|79	69.316	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 8|79	VAZQUEZ GRAÑA, Pedro Vicente	23|10	25|10|79	69.119	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|79	INOCENCIO GRACIANO PITTARI	23|10	25|10|79	69.355	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 8|79	MANUEL SANNICANDRO	23|10	25|10|79	69.150	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|79	JACOBO CEDERBOJM	23|10	25|10|79	69.173	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|10|79	DORA OLGA DEMAESTRI	23|10	25|10|79	69.291	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	JORGE FERNANDO SARKOZY	23|10	25|10|79	69.038	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|10|79	José Vicente DOTI y Víctor Carlos DOTI	23|10	25|10|79	69.318	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|10|79	JORGE ARTURO CANICOBA	23|10	25|10|79	69.072	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|10|79	Rafael FUSTER	23|10	25|10|79	69.110	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|10|79	ABRAHAM HELOU	23|10	25|10|79	69.320	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 9|79	CANDIDA IRENE FORTUNATA BELTRAME DE SAMBUCETTI	23|10	25|10|79	69.043	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 8|79	ANDRES CORTIZAS	23|10	25|10|79	69.358	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|79	HOMAR EDGARDO DONADIO	23|10	25|10|79	69.124	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|10|79	MARIA JOSEFA LUACES de GONZALEZ	23|10	25|10|79	69.054	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|79	Alicia FERREYRA de LOSCIALE	23|10	25|10|79	69.026	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|10|79	FELISA BERNARDI de CORAL y JOSE CORAL	23|10	25|10|79	69.258	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|79	Ana María CARBALLO	23|10	25|10|79	69.138	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|10|79	Haikel EL KHAZEN	23|10	25|10|79	69.027	12.000
10	19	Martín J. Durand	2|10|79	ALBERTO AUGUSTO BARTOLUCCI	23|10	25|10|79	69.331	12.000
11	22	Luis María Marquez	9|10|79	David Alberto MORA	23|10	25|10|79	69.034	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15| 6|79	PRAXEDES MUÑOZ p. PORFIRIA GOMEZ DE MUÑOZ	23|10	25|10|79	69.064	12.000
11	21	Julio Campos	10|10|79	RAFAEL ANTONIO BECCE	23|10	25|10|79	69.222	12.000
11	22	Luis María Marquez	12|10|79	Josefina PARMA	23|10	25|10|79	69.250	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24| 8|79	ELVIRA GARCIA CALVEIRO Vda. de FONTRODONA	23|10	25|10|79	69.184	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	ISIDRO COIRA	23|10	25|10|79	69.214	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9|10|79	ALBERTO FRANCISCO GALMARINI	23|10	25|10|79	69.197	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	19| 7|79	Juan Bisso	23|10	25|10|79	69.082	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|10|79	CASILDA PRADO VDA. DE JATO	23|10	25|10|79	69.227	12.000
14	27	José Luis Caruso	1|10|79	Antonino di Salvo y Julia Benedetti de di Salvo	23|10	25|10|79	69.070	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|10|79	MARIA ESTHER EFRON	23|10	25|10|79	69.101	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|10|79	RAMONA RODRIGUEZ	23|10	25|10|79	69.046	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	LUIS SALATO	23|10	25|10|79	69.029	12.000
14	27	José Luis Caruso	27| 9|79	CARLOS COPERCHINI y MATILDE MOMPO de COPERCHINI	23|10	25|10|79	69.159	12.000
14	27	José Luis Caruso	11|10|79	LENE LAUB	23|10	25|10|79	69.364	12.000
14	27	José Luis Caruso	11|10|79	Salvador Mauceri	23|10	25|10|79	69.297	12.000
14	27	José Luis Caruso	1|10|79	CONSUELO PEDROSA DE CHERUBINI	23|10	25|10|79	69.359	12.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|79	JORGE JUAN PRIVIDERA	23|10	25|10|79	69.142	12.000
15	30	José Luis González	8|10|79	María Isabel ECHEVERRIA de GABRIEL	23|10	25|10|79	69.158	12.000
15	30	José Luis González	12| 9|79	Nilda Yolanda Curín de Tamasi	23|10	25|10|79	69.171	12.000
15	30	José Luis González	12|10|79	Manuel GARCIA FERNANDEZ	23|10	25|10|79	69.098	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	12|10|79	Moisés Liberson	23|10	25|10|79	69.103	12.000
15	30	José Luis González	18|9|79	EDUARDO BURGOS	23|10	25|10|79	69.290	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|9|79	RAFAEL BASSO	23|10	25|10|79	69.030	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|10|79	VALENTIN MEROVICH	23|10	25|10|79	69.108	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|10|79	RAMON GONZALEZ SUAREZ	23|10	25|10|79	69.050	12.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|79	Rogelio Rato	23|10	25|10|79	69.239	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|10|79	Simón Ijurco Ulayar	23|10	25|10|79	69.281	12.000
18	36	María Isabel Millán	16|10|79	JUAN SKABAR y LUISA GRAHOR	23|10	25|10|79	69.155	12.000
18	36	María Isabel Millán	15|12|78	ANTONIA SETTEMBRILE E INMACULADA GAMMICELLA	23|10	25|10|79	69.069	12.000
18	36	María Isabel Millán	10|9|79	ALBERTO LUIS PABLO MARIANI	23|10	25|10|79	69.066	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|7|79	NOEMI PERALTA de SALERNI	23|10	25|10|79	69.286	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|10|79	JOSE D'ELIA y BLANCA AURORA GONZALEZ RECOJO VDA. DE D'ELIA	23|10	25|10|79	69.061	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|10|79	JOSE GIACOBONE	23|10	25|10|79	69.049	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|10|79	CURT SEGISMUNDO OTON POTHE	23|10	25|10|79	69.143	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22|8|79	ALTUBE de VUOTTO JOSEFA	23|10	25|10|79	69.120	12.000
20	39	Luis José Carballido	12|10|79	Teresa Delfina Pagano	23|10	25|10|79	69.145	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|79	Manuel Díaz	23|10	25|10|79	69.167	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|79	ANTONIETA AURORA SCINICA DE KENT	23|10	25|10|79	69.328	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|10|79	HERMINIA ASNAGHI de GONZALEZ MORENO	23|10	25|10|79	69.085	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|10|79	ISABEL PETRUCCI de BIANCHI	23|10	25|10|79	69.041	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|79	ESTEBAN SANTIAGO ARTURO ANGEL	23|10	25|10|79	69.109	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|10|79	AARON IELINOVICH	23|10	25|10|79	69.204	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|79	RICARDO RODOLFO CAILLET BOIS	23|10	25|10|79	69.229	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|79	MARIA ELSA MORENO	23|10	25|10|79	69.144	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|10|79	MARGARITA LIRA ALTEZ de GERACI	23|10	25|10|79	69.259	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12|10|79	MARGARITA JUANA PASO DE ORO	23|10	25|10|79	69.117	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|79	Ignacio Martínez	23|10	25|10|79	69.172	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|10|79	MARIA CONCEPCION CASAL FERRO DE GARRIDO	23|10	25|10|79	69.059	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24|9|79	Julia Haydée Edelman de Waciarz	23|10	25|10|79	69.135	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|9|79	LUIS RUANO	23|10	25|10|79	69.047	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|10|79	Dora o Dora Nelly Lamas de Scarlata	23|10	25|10|79	69.068	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|9|79	MARTA EMMA WERNICKE de MORON	23|10	25|10|79	69.146	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|10|79	JESUS JOSE ESCOBAR	23|10	25|10|79	69.123	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	ROBERTO FERNANDEZ	23|10	25|10|79	69.141	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|11|79	ANA O'CONNOR DE NAVARRO, JUANA FLORENTINA O'CONNOR p ADOLFO RAUL NAVARRO O'CONNOR	23|10	25|10|79	69.130	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|10|79	TERESA LAINO de RIZZO y FRANCISCO ANTONIO RIZZO	23|10	25|10|79	69.121	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|10|79	Ricardo Antonio SALGADO	23|10	25|10|79	69.165	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11|10|79	BLAS ALBERTO GÜENZANI	23|10	25|10|79	69.225	12.000
30	60	Ester Riesel	10|10|79	José Jorge EGUIA	23|10	25|10|79	69.081	12.000
30	60	Ester Riesel	11|10|79	AMALIA CLOTILDE CAPURRO de NAPOLITANO SOTO	23|10	25|10|79	69.102	12.000
30	60	Ester Riesel	4|10|79	HECTOR FERRUCIO GALLI	23|10	25|10|79	69.216	12.000
* 2		Juan R. Luciani Vera	8|10|79	ALINA TELMA GARCIA de CORRADO	23|10	25|10|79	69.053	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 23|10 Nº 1 46[illegible] v. 25|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|10|79	RUFINO HEBRERO y SEGUNDA GIMENEZ DE HEBRERO	22|10	24|10|79	68.892	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|10|79	DOMINGA PASCUZZI de FEDERICO	22|10	24|10|79	68.944	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|10|79	MANUEL REYMUNDO	22|10	24|10|79	68.[illegible]1	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|10|79	Bernardo Zaidner	22|10	24|10|79	68.882	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|10|79	SANTIAGO ALBERTO ARAUZ	22|10	24|10|79	68.893	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|8|79	Berta SCHROEDER de HOFFMA	22|10	24|10|79	68.781	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|10|79	José RAMOS	22|10	24|10|79	68.814	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|10|79	Arturo KONIGSTEIN y Cecilia STEINBERG de KONIGSTEIN	22|10	24|10|79	68.799	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|9|79	LEDA CONCEPCION LOSTALO VDA. de VAGNI	22|10	24|10|79	38.843	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|10|79	CAROLINA FRIEDMAN de KLEIN	22|10	24|10|79	68.993	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	EL[illegible]AGO de BLANCO	22|10	24|10|79	68.917	[illegible].000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	María [illegible] RODRIGUEZ FERNANDEZ DE NIETO	22|10	24|10|79	68.935	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1?|10|79	MOISES LEW	22|10	24|10|79	68.884	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	María Dolores RODRIGUEZ DE SILVA	22|10	24|10|79	68.957	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|10|79	CLOTILDE ESTHER FRANCO y ENRIQUE FRANCISCO GAROFALO	22|10	24|10|79	68.899	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|9|79	ANDRES RAIMUNDO SAN MARTIN	22|10	24|10|79	68.827	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|10|79	JULIO FABBRI	22|10	24|10|79	68.725	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|10|79	Miguel Guacci	22|10	24|10|79	68.839	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|10|79	Miguel LOZANO	22|10	24|10|79	68.771	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|10|79	NICOLAS CRISTOFORO	22|10	24|10|79	68.867	12.000
6	11	Hugo Carrillo	13|9|79	FRANCISCO MOROSINI BOSCO	22|10	24|10|79	68.726	12.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|79	Israel Dabkiewicz	22|10	24|10|79	68.870	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|79	OSVALDO NICOLAS GRAZIANI	22|10	24|10|79	68.846	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|3|79	CARLOS AVELINO GIROLA	22|10	24|10|79	68.731	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|79	JORGE CALIO	22|10	24|10|79	68.838	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|79	DOLORES PI[illegible]EIRO D[illegible] de BAIROS MOURA	22|10	24|10|79	68.924	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|6|79	JUAN SIGUENZA y MERCEDES VARELA de SIGUENZA	22|10	24|10|79	68.776	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|10|79	ABRAHAM ARONOVICH	22|10	24|10|79	68.983	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|10|79	OSVALDO ISMAEL DOMINGO CAVADINI	22|10	24|10|79	68.749	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|79	ALBA LUZ AGUILAR [illegible] TORTA	22|10	24|10|79	69.022	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|10|79	Edelmiro José VAAMONDE	22|10	24|10|79	68.853	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|79	FERDINANDO BELLUOMINI y NELIDA MARIN de BELLUOMINI	22|10	24|10|79	68.918	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|79	Abraham José GRINSTEIN	22|10	24|10|79	68.791	12.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|78	BENEDICTO PINTO	22|10	24|10|79	68.951	12.000
10	19	Martín J. Durand	25|9|79	ANGEL ANSELMO	22|10	24|10|79	68.751	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|79	ADOLFO GUELER	22|10	24|10|79	69.014	12.000
11	21	Julio Campos	21|9|79	Atilio Dante GALEAZZI	22|10	24|10|79	68.955	12.000
11	22	Luis María Marquez	3|10|79	RAMON ANGENTINO PALOM[illegible]	22|10	24|10|79	68.869	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|9|79	María Teresa GIORDANO de CAMPI	22|10	24|10|79	68.806	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|9|79	ANGELA ADELA TERESA FRIELLO DE CAMINO	22|10	24|10|79	68.739	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|10|79	Manuel GARCIA	22|10	24|10|79	68.727	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	TOMASA JOFRE DE PASANINI o TOMASA JOFRE PAZANIN	22|10	24|10|79	69.024	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30| 7|79	RAUL CASTRO	22|10	24|10|79	68.895	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|10|79	JOSE CASAL VIEYTES	22|10	24|10|79	68.800	12.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|79	JAIME ANGEL QUAGLIA	22|10	24|10|79	68.992	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9|10|79	FLORENTINA GUILLERMINA CUELLAR DE BRONDI	22|10	24|10|79	68.893	12.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|79	ROSALIA LUCIA CASSINO de FRUGONI	22|10	24|10|79	68.793	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 9|79	CARLOS ALBERTO BROLLO	22|10	24|10|79	68.866	12.000
15	30	José Luis González	10| 9|79	ELISA CAMPORA de BERTONE	22|10	24|10|79	68.949	12.000
15	30	José Luis González	17| 9|79	PARASKIEVA o PASCUALA KOMNASHA de TYMOSTCHOUK	22|10	24|10|79	68.980	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	OSCAR JOSE CERVETTO	22|10	24|10|79	68.847	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|79	JUAN CACCIATORE	22|10	24|10|79	68.810	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|79	TERESA CHESMOSÑAK DE CZYZYK	22|10	24|10|79	68.815	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|10|79	JOSEFINA ANA MARIA PARTENIO	22|10	24|10|79	[illegible].950	12.000
17	34	Martín Amorortu	13| 8|79	VITO GIURFO	22|10	24|10|79	68.784	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|10|79	MARIA ANTONIA ALTILIO DE NUÑEZ	22|10	24|10|79	68.946	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|79	MACHNIS LUDMILA DE MILKO A	22|10	24|10|79	68.773	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 9|79	MARIA DEL PILAR ARIZNAVARRETA de JIMENEZ o MARIA DEL PILAR ARIZNAVARRETA de GIMENEZ o MARIA DEL PILAR ARIZNAVARRETA Y MUÑOZ	22|10	24|10|79	68.752	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 9|79	Isolina Luisa D'ORIO de TORTORELLA	22|10	24|10|79	68.799	[illegible]000
18	36	María Isabele Millán	10|10|79	María Ivonne Brovedani de Faggi	22|10	24|10|79	68.[illegible]77	12.000
18	36	María Isabele Millán	6| 8|79	Domingo de Guzmán MORALES y|o Domingo DE GUZMAN MORALES	22|10	24|10|79	6[illegible] 782	12.000
18	36	María Isabele Millán	11| 9|79	ROQUE [illegible]UVA	22|10	24|10|79	68.840	12.000
18	36	María Isabele Millán	31| 8|79	DEMETRIO SERVANDO BARAGE	22|10	24|10|79	6[illegible].945	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|10|79	NATALIO PEDACE o PIDACE	22|10	24|10|79	68.822	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|10|79	ABRAHAM AIZEN	22|10	24|10|79	68.735	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|10|79	MARIA LUISA o MARIA LUISA LUCINDA CHAVES Vda. de GAMES	22|10	24|10|79	68.823	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30| 8|79	GENARO ARTESI, MARIA CONCEPCION ARENA de ARTESI y MARIA ANTONIA ARTESI	22|10	24|10|79	68.975	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|10|79	ELOY SANTOS o ELOY SANTOS LOPEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de SANTOS	22|10	24|10|79	69.042	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|10|79	José CORDERA	22|10	24|10|79	68.774	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|79	DONATO NICOLAS LAFRATTA	22|10	24|10|79	68.787	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|79	GREGORIO MARCIAL MORENO	22|10	24|10|79	68.879	12.000
22	43	Herná Lorenzo Coda	12|10|79	Normando Mario Longobardi	22|10	24|10|79	68.780	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|79	ATILIO GARCIA	22|10	24|10|79	68.741	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|79	ANTONIA CARMEN BOTTO	22|10	24|10|79	6[illegible].721	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|79	ARTURO MEDINA VIERA	22|10	24|10|79	68.925	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18| 9|79	MARIA LUISA APPRIN de FLUSIN	22|10	24|10|79	[illegible].845	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4| 9|79	JOSE ALVAREZ	22|10	24|10|79	68.724	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 9|79	PEDRO DIAZ y DOLORES ASUNCION TORRES de DIAZ	22|10	24|10|79	68.928	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|10|79	ELSA CONCEPCION LOIS	22|10	24|10|79	68.836	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|10|79	Jesús Cortón	22|10	24|10|79	68.841	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|79	Carlos Antonio MORIYON	22|10	24|10|79	68.813	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|79	ADRIANA TRIO de CETROLA	22|10	24|10|79	68.942	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|10|79	DUILIO RODRIGUEZ	22|10	24|10|79	68.761	12.000
25	50	Luis Alfredo Anaya	4|10|79	ARCADIO ABRAMOWICZ	22|10	24|10|79	68.772	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 4|79	JUAN ALBERTO CARDOZO	22|10	24|10|79	68.987	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 9|79	Norberto Américo Trasmonte	22|10	24|10|79	68.882	12.000
26	51	Julio César Dávolos	8|10|79	LUIS PAZ PICO	22|10	24|10|79	68.982	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 8|79	ANDRES FIGUEROLA y PAULA JAUME	22|10	24|10|79	68.802	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|1 79	MARI JOSEFA DOMINGUEZ Vda. de PIU	22|10	24|10|79	68.728	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	2|10|79	ESTEBAN PUENTES	22|10	24|10|79	68.831	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	28| 9|79	MANUEL BALTAZAR REY	22|10	24|10|79	68.971	12.000
30	60	Ester Riesel	11|10|79	María de las Mercedes MUÑIZ de VAZQUEZ	22|10	24|10|79	68.900	12.000
30	60	Ester Riesel	11|10|79	JUAN JOSE NUNCIO BORZONE	22|10	24|10|79	68.842	12.000
30	60	Ester Riesel	12|10|79	ELENA PAFUNDO DE CASTAGNETO	22|10	24|10|79	68.755	12.000

e. [illegible]10 Nº 1.460 v.24|10[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS FARAGASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 11 de octubre de 1979.

Enrique Jorge Guanziroli, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.918 v. 26|10|79

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Stella Maris Pan, secretaría.

e.18|10 Nº 8.900 v.24|10|79

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, de la Dra. María Rosa Areu Franco de Taboada, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO BONCAGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 94, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. J Secretaría Nº 101. — Octubre 15 de 19[illegible].

Dra. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 23|10 Nº 8.947 v. 29|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, interinamente a cargo de Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo NESTOR SEILZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.463|79, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de octubre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.18|10 Nº 8.904 v.24|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 629|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|JAIME OSCAR BURNA s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de norbrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 104, Plano Nº 7.028, Certificado número 163.259, Partida Nº 993. Mensura, Superficie: 670,80 m2 (seiscientos metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 30º00' E. de 43,00 m. con Eduardo Sarli. Sudeste. Recta amojonada y alambrada S. 60º00'O. de 15,60 m. con Néstor Tonello. Sudoeste: Recta amojonada, alambrada y edificada N. 30º00'O. de 43,00 m. en parte con Horacio Giménez y en parte con Eladio Víctor Tisoco. Noroeste: Recta edificada N. 60º00'E. de 15,60 m. con calle Urquiza. Sup. s|Tít. Origen: 670,80 m2. Fecha adquisición: 14|6|61. Fecha inscripción: 16|6|61. Tomo 11, Fº 39.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 114.000 e. 18|10 Nº 68.908 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 542|78 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|suc. de ADELA BENITEZ DE SANTIAGO, MARIA F. y NELIDA E. SANTIAGO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince das, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, a quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sitos en Provincia de Entre Ríos Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana Nº 9, Plano número 12.790, Partida Nº 101.605, Superficie 1.249,64 m2. (mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de 28,86 m. con Costa del Río Uruguay. Sureste: Recta amojonada de 43,30 m. con calle Berutti. Suroeste. Recta amojonada de 28,86 m. con calle Guarumba. Noroeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Adelia Benítez de Santiago. Sup. s|Tít. Origen: 1.296,1956 m2. Fecha adquisición: 15|7|36. Fecha inscripción: 6|8|36. Tº 24, Fº 116.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.907 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Flo-

rentino V. García, en el juicio Nº 725|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|JUANA BARRIOS s|expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana número 80, Plano Nº 12.564, Partida número 106.052, Superficie 1.234,05 m2 (mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta en parte con valla de madera y en parte tapiada de 43,30 m. con Club Atlético Estudiantes de Federación. Sureste. Recta en parte alambrada y en parte con valla de madera de 28,50 m. con calle Güemes. Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m. con calle Belgrano. Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,50 m. con Municipalidad de Federación. No existen datos de título.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.909 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 707|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|TERESA P. de GIL, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quien o quienes se consideren con derecho a inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 227, Superficie: 349.00 m2 Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de valla de madera de 17,45 m. con Rogelio Pedro Lorenzatto. Sureste: Recta amojonada de valla de madera de 20,00 m. con Lauren tina Duppe de Cardozo. Suroeste: Recta amojonada con valla de madera de 17,45 m. con calle Corrientes. — Noroeste: Recta en [illegible] lada de 20.00 m. con [illegible]

Secretaría, setiembre 10 de 1979. Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 96.000.— e. 18|10 Nº 68.904 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 101 79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C. T. M. S. G. c MARCOS HOROPAZKA. expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 284, Plano Nº 12.342, Partida 105.785, Superficie 1.300,86 m2, límites y linderos: Noreste. Recta amojonada y alambrada de 43,80 m., en parte con Carlos Alberto Balbuena, en parte con Armando Adriano Piana y en parte con Cledy Corina Pujol. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 29,70 m. con calle Espora; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,80 m., con Carlos María, Marta Florentina y Oscar María Maidana: Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 29,70 m., con Luis Ruiz Díaz.

Secretaría, 11 de setiembre de 1979.— Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.906 v. 24|10|79

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giambertoni, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532 caratulada: "Sumario Por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de Instrumento Público" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado: 25 de Mayo Nº 256, Primer Piso Paraná. Octubre 15 de 1979.

Enrique Ulises Barcia Vitor, secretario.

e. 23|10 Nº 8.946 v. 29|10|79

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3.485, año 1973, caratulados: "c. GUTIERREZ, CARLOS HECTOR; JUSTO ROBERTO OLIVERA y CARLOS RIPOLL (Hoy c|GUTIERREZ, CARLOS HECTOR y CARLOS RIPOLL). — Por: Robo - Damnif.: Agua y Energía Eléctrica de la Nación".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Raúl R. Plana, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.920 v. 26|10|79

Señor: ALBERTO LAZO ECHEGARAY, de nacionalidad peruano, Pasaporte Nº 468.098. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.201 año 1979, caratulados: "c|LAZO ECHEGARAY, ALBERTO, Por falsificación de documento público. — Damnif. Universidad Nacional de San Juan".

San Juan, Secretaría, 12 de octubre de 1979.

Raúl R. Plana, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.921 v. 26|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en autos GATTI, GREGORIO c|BLASCO de GATTO, DOMINGA s|división de condominio. — Expte. 45.738, que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 29 de octubre de 1979 a las 10.15 horas, en el salón calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: [illegible] en Freyre 4875 de la Capital Federal inscripta en la matrícula bajo el N. 1- 22511 T. 1833 - Fº 56 Partida Nº 0350062, en el estado en que se encuentra y que consta de patio: 2 habitaciones: cocina: baño. escalera de acceso a la terraza ocupada en su totalidad por la demandada y que de acuerdo a lo resuelto en autos se entregará desocupada. Días de visita: 25, 26 27 y 28 de octubre de 10 a 13 hs. Base $ 7.380.00 al contado. Seña: 8 %. — Comisión: 10 % Sellado del boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

e. 23|10 $ 50.400 Nº 69.856 v. 25|10|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica, por el término de tres días, en el juicio caratulado: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|COHN, JOSE HANS s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 3.331), que los martilleros Comí & Pini S.R.L., rematarán el martes 30 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, de la ciudad de Buenos Aires, una fracción de campo denominada "Palma Yaco", ubicado en el distrito San José departamento Santa María, de la provincia de Catamarca, República Argentina, cuya superficie es de 11.931 hectáreas, 3.144 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, es la que resulta de los siguientes linderos: al Norte, potrero "Las Huertas", denominado "Los Potrerillos"; al Sud, "El Alto de Los Nacimientos"; al Este, campo "Los Pozuelos", y al Oeste, cumbre que deslinda con "Las Cuevas". El dominio figura inscripto: Padrón 6.459, distrito San José 6, departamento Santa María, certificado catastral 1.404|78, D. P. de catastro, San Fernando de Valle de Catamarca 1º IX, 78. Se trata de un campo de características típicas de la zona, en un setenta por ciento llano y en un treinta por ciento montañoso, es atravesado longitudinalmeste de Este a Oeste por la Ruta Nacional Nº 40, enripiada, no existiendo en el mismo de mejoras de trabajo. Se halla desocupado en su totalidad, existiendo tres viviendas precarias en aparente estado de abandono, sobre la Ruta Nacional Nº 40, o sea, sobre terrenos de dominio de Vialidad Nacional. Adeuda impuestos inmobiliarios desde el año 1978 a 1979 por cuotas, reajustes, mora e indexación la suma de $ 210.634. Base: $ 4.731.857 al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la ciudad de Buenos Aires. A cargo del comprador el 5 por mil de sellado de ley. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 104.400.— e. 22|10 Nº 69.517 v. 24|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por el término de tres días, en los autos "COOCAMAÑO, CELESTINO y otros c|CODESIDO DE TERUGGI, AVELINA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº [illegible].796), que el martillero Vicente Fé Armando Luchetti rematará el domingo 28 de octubre de 1979 a las 17 horas, en el mismo inmueble, una propiedad ubicada en la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, frente a la calle Río Colorado, entre las calles Santa Cruz y Buenos Aires, designación catastral: Circunscripción IV, sección H, manzana 27, parcela 1. Horario de visitas, de 14 a 16 horas, ocupada por la demandada, quien en cláusula 6ª del mutuo se compromete a desocupar totalmente la finca. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Base: 32.164.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.718 v. 24|10|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "YRUNDAY AMBROSIO s|SUCESION". Expte. Nº 1.530, que el martillero. Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Sarmiento 246, p. b., Capital, Tel. 33-7568, rematará el día jueves 25 de octubre de 1979, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13 512) el departamento designado como unidad Nº 15, ubicado en el segundo piso del inmueble sito en la calle HUMBERTO I 915 de esta ciudad. Desocupado. Base $ 5.000.000.— al contado y mejor postor — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. Todo en efectivo. El departamento consta de 1 ambiente, baño y cocina y podrá visitarse días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Expensas comunes e intereses $ 368.280. Porcentual 1,26 %.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.

Martín J. Durand, Secretario.

$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.719 v. 24|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "COLUMBIA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TOLIBIA, OSCAR OSVALDO y OTRA s|EJECUCION HIPOTECARIA (Expediente Nº 3.224), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 30 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento ubicado en el quinto piso, letra "D", unidad Nº 33, del edificio de la calle PRINGLES 1102| 1112, esquina ROCAMORA, con entrada por la calle Pringles 1112, Capital Federal, con una superficie cubierta de 36 m. c. 34, balcón 3m.c. 06, superficie total 39 m.c. 40. — Porcentual de dominio 1,72 por ciento. — La unidad se compone de living comedor con balcón a la calle, cocina, baño instalado y un dormitorio, encontrándose en buen estado y ocupado por la señora Mafalda Ernestina Quintela de Tolibia, madre del deudor hipotecario. — Adeuda expensas comunes la suma de $ 11.716. — Base $ 1.378.493.— al contado. — La unidad se visita con tarjeta de lunes a viernes de 17 a 18 horas. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.

Martín J. Durand. Secretario.

$ 64.000.— e. 22|10 Nº 69.516 v. 24|10|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría 29, comunica por 3 días en el juicio "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| BOURLOT MARIA MARTA s|Ejecución hipotecaria" (expediente Nº 27.570), que los martilleros Comi & Pini S.R.L.; rematarán el martes 30 de octubre de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, el departamento ubicado en el décimo primer piso, letra "D", Unidad Nº 45, del edificio de la calle Humberto Iº 622, 4,6, Capital Federal, con una superficie cubierta de 48m c. 57, semicubierta de 2m. c. 66, superficie total de 51m c. 23. Porcentual de dominio de 1,87%. La unidad se compone de hall, living-comedor con balcón, cocina, baño instalado dos dormitorios con placards, en condiciones en buen estado de conservación y ocupada por la deudora hipotecaria. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 17 horas. Adeuda por expensas comunes e intereses punitorios desde setiembre de 1977 hasta 17 de octubre de 1979 la suma de $ [illegible] 390, siendo la cuota mensual de $ 66.150 Base $ 10.678.861 al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 20 % Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

e. 23|10 $ 64.400 Nº 69.772 v. 25|10|79

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio "EDIFICIOS ELI S.A.C.I.F. c. DILBEY S.A. s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 30.150, que el martillero Jorge Cabral, rematará el 5 de noviembre de 1979, a las 14 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad para oficina Nº 134, piso 10, calle Cerrito 1060|1080, Capital Federal. Sup. propia 128,57 m.c. — Porcentual 1,64 por ciento. — Consta de 5 Despacho. — Desocupada. — Deuda total expensas comunes $ 5.043.514. — Base $ 104.344.117. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Visitar: del 23 al 26 y del 29 al 31 de octubre y del 1º al 3 de noviembre de 1979, de 11 a 12,30 y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y prospectos en Montevideo 1094, 8º, "B", 42-3361 y Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

Dr. Víctor J. Marrodán Muñoz, Secretario.

$ 61.200.— e. 22|10 Nº 69.502 v. 24|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, comunica por tres días en los autos "KRISTAL, SIMON s| Sucesión, Expediente Nº 21.874, que el martillero Eduardo Jakim, rematará en Talcahuano 479, el día 30 de octubre de 1979, a las 14,30 horas, la Unidad Funcional Nº Uno (local), sita en la Planta Baja del Edificio calle Suipacha 865|71|75, Capital Federal, es un local con una superficie de 103 mts., 13 dc., cuadrados y un porcentaje de 12,79 centésimos y uso exclusivo de un patio de 3 mts. 25 dm2 de superficie y un baño. — Los servicios son individuales. — Según informe del martillero la Unidad se encuentra desocupada y en mal estado de conservación. — La deuda de expensas comunes ascendía al mes de febrero de 1979 a $ 7.292.215. — Y a febrero las expensas comunes mensualmente ascienden aproximadamente a $ 96.215. — En autos se halla informada la deuda por este concepto, así como por impuestos de Municipalidad y Obras Sanitarias. — El bien se puede visitar los días 26 y 29 de octubre desde 12 a 18 horas. — Base $ 10.409.666. Seña 8 %. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.

Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaria.

$ 64.800.— e. 22|10 Nº 69.678 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por cinco días en autos SCARILLI, RUBEN R. s|quiebra, Expte. Nº 31.725, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. el 50 o/o indiviso del inmueble ubicado en

la Avenida del Trabajo 2535/37, Capital Federal, edificado en terreno que mide 8,66 mts. frente SE; 44,82 mts. costado NE y 43,82 en el costado SO. —Ad corpus. — Se trata de amplio local y dependencias. — Base: $ 35.000.000. — Seña: 20 o/o. — Comisión 3 o/o. — Efectivo — Se encuentra ocupado por el condómino Sr. Jorge Alvarado. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado de ley y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 90.000.— e.19|10 Nº 69.195 v.25|10|79

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s|quiebra" expediente Nº 44.507 que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 26 de octubre a las 15 horas en Av. Corrientes 4882, donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor Fiat, modelo 1600, año 1970, patente C-224.794, motor 642.775. En el estado en que se encuentra. Y los bienes inventariados a fs. 49|50 consistentes en bases de maderas y cabezas de payasos, vagones y bases de madera, cabezales, cuerpos giratorios, bastidores lanchas y cubiertas plásticas elementos para estaciones de servicios y demás implementos varios para la fabricación de juguetes, los que se exhiben en Av. Rivadavia 2580, 1º, "A" de 15 a 17 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.462 v. 24|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3 comunica por tres días en el juicio: "DISTRIBUIDORA TRES AMERICAS S.A.C. c|SANTORO, JUAN MIGUEL s|ejecutivo". expediente Nº 44.743|78, que el martillero José María Rubianes rematará el 25 de octubre de 1979 a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El 50 por ciento indiviso perteneciente al demandado sobre dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, paraje denominado residencial Corimayo, con las siguientes medidas y superficie: Lote 5: 24 m en su frente, 17 m en su otro frente; 4,43 m en su ochava, superficie 605,44 m2. Nomenclatura catastral: C III, Sección 0, manzana 112, parcela 5. — Lote 6. 20 m. de frente, 30,07 m en su costado y 29,52 m. en su otro costado. Superficie 605,05 m2. Nomenclatura catastral: C III, sección 0, manzana 112, parcela 6. Según constancias de autos sobre los mencionados lotes se halla edificada una propiedad con entrada por la calle 3 y calle 10 que consta de 3 ambientes y dependencias. Se encuentra ocupada por el señor Raúl Jorquera y familia manifestando ser el inquilino. Adeuda impuesto inmobiliario lote 5 pesos 166.341; lote 6: $ 74.272, municipales 1977|78, anticipo 79 $ 89.736. Base pesos 20.495.207. Al contado seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 72.000.— e. 22|10 Nº 69.537 v. 24|10|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados: "BANCHIK CARLOS VALENTIN c|REAL MARIA DEL ROSARIO DE LA PAZ s|ejecutivo-Expte. 36.573, comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigiliano, rematará el día miércoles 24 de octubre de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 mesa de madera; 1 tocadiscos Ranser modelo A. P. 552-T; 1 mesa metálica c/ 2 bandejas de fórmica; 1 televisor marca Panoramic modelo y pantalla grande, 4 controles, gabinete madera. — Sin base y al mejor postor — Al contado — Seña: 30 por ciento — Comisión 10 por ciento. — Los bienes podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio (Art. 565. Cód. Proc.).
Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Federico G. Basombrio, secretario
$ 31.200 e 23|10 Nº 69.859 v.24|10|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C. e I. contra ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A. y otros sobre ejecutivo" (Expediente Nº 39.462; que el martillero, señor Omar Gandini rematará públicamente el día 25 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst números 2143 y 2147, antes números 2143, 2145 y 2147, piso 11, departamento A, unidad número 89, de Capital Federal. matrícula R.P.I.C.F. número 19 — 1795|89. Compuesto de: hall de entrada; living comedor con balcón a la calle; dos dormitorios; baño; cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Superficie 54,49 m2. Porcentual, 0,74 por ciento. — Nomenclatura parcelaria, circunscripción 19; sección 15; manzana 51; parcela 16a. Partida inmobiliaria número 1.520.254. Ocupado por la madre y hermana del propietario. Registro deudas por expensas comunes $ 553.000 al 30|8|1979 y pesos 76.554, correspondiente a setiembre de 1979. Impuestos municipales $ 136.016. Obras Sanitarias de la Nación $ 57.349. Base $ 22.588.679. Al mejor postor y al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 10 por mil. Todo en dinero en efectivo. Puede visitarse los días 23 y 24|10|79, entre las 15 y 17 horas. El comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 79.200 e. 22|10 Nº 69.579 v. 24|10|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|SESTA, ALBERTO R. s|ejecución hipotecaria (expediente Nº 46.431), que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 30 de octubre de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Venancio Flores 4475, Capital Federal, edificado en un terreno que mide 8,683 m de frente al SE; 17,525 m al SO: 17,38 m al NE y 8,69 m a. NO Sin base y al mejor postor. Al contado De acuerdo a la constatación de fs. 301 vtas., el inmueble se halla cerrado y deshabitado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario
$ 46.800 e.22|10 Nº 69.520 v.24|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TRONGE, ROBERTO c|LUCERO TORRES, VICTOR s|ejecutivo", expediente 144.433, 1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de octubre de 1979, a las 15.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Aráoz 2989, esquina Salguero 2474|84 de esta Capital, piso 9º A, unidad 2 y unidad complementaria Nº 10 compuesto de hall entrada; living - comedor grande subdividido por un mueble modular de estilo (con hogar de fuego), tres dormitorios cocina amplia, dos baños instalados. dos balcones, dependencias de servicio y entrada de servicio. Consta de placard, secador de ropa, pileta lavar, azulejos, instalación de calefacción, detalles de lujo y garaje. Conservación general buena. Base $ 28.133.256. A. contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Desocupado. Adeuda O S N. 9|75 a 6|78 $ 218.976; municipales 976|978 $ 189.529. Expensas a febrero 1979 $ 899.015 sujetas a reajustes. Visitar los días lunes, martes y jueves de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio de. Juzgado. Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 72.000 e.22|10 Nº 69.498 v.24|10|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos caratulados "CASABONA, JOSE c|CARRA, FRANCO s|Ejecutivo. Expediente Nº 5.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros. Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Albariño 1341, entre las calles Tapalqué y José E. Rodó, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 62; Manz. 65; Parcela 39. Matrícula. 1-5307. La venta se efectúa "ad corpus". superficie aproximada 430 m2. En la actualidad funciona un taller de chapa y pintura para automores. Adeuda a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 49 la suma de $ 164.638, y a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 685.364 (fs. 57). Base $ 53.117.20.. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto de compraventa 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 57.600.— e. 22|10 Nº 69.500 v. 24|10|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c| ROQUETA, JUAN y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 5.275, que el día 26 de octubre de 1979 a las 11 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco rematará: un departamento de tres ambientes, baño, cocina y lavadero, ubicado en la calle Manzoni 75 (entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón), en el 4º piso, identificado como unidad Nº 11 (B), que se puede visitar los días 23, 24 y 25 de octubre de 1979, de 16 a 18 horas. Matrícula A R, 1-1854|11. La unidad adeuda por expensas comunes hasta setiembre de 1979 la suma de $ 488.754, y usualmente paga por mes en ese concepto la suma de $ 35.000. Base pesos 3.178.546. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado. Dinero en efectivo o cheque certificado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires 15 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 61.200.— e. 22|10 Nº 69.506 v. 24|10|79

Nº 21

El Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en autos "MEILICH, RUBEN c|POCOROBBA, ANTONIO s|Ejecutivo" (Expte. 5.038|78), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 31 de octubre próximo a las 11 hs., en Cangallo 1233 el 8,333 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Mateo J. Martínez 5245 e|Lope de Vega y Calderón, edificado en terreno de 8,66 de frente por 13,96 de fondo o sean 120,02 m2, con taller 2 habitaciones, baño, cocina, 2 patios y terraza; ocupado por el demandado y su familia. Base $ 209.568, al contado; seña 20 %; comisión 3 %; sellado fiscal 5 o|oo. Visítese 24, 25, 26 y 27 de octubre, de 10 a 13 hs. Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, og. 38 (46-2732).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — J. T. Fernández Moores, secretario.
$ 27.720 e. 22|10 N 69.707 v. 24|10|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos LABAL S. A. CIA. FINANCIERA c|QUIMIOTECNICA S.A.I.C.I. F. s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 5.387), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 31 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, una fracción de tierra ubicada en el km 60 de la ruta 8: Parque Industrial del partido de Pilar, cuartel segundo. circ. II, parcela 36, Fracción XII, Sección K. que mide de frente al Sud 65 m. por 154 m costado Este, 154 m costado Oeste, 65 m en el contrafrente al Norte; superficie una hectárea, 10 centiáreas. Se puede visitar en cualquier momento. Se encuentra desocupado, está alambrado con alambre de malla, postes de cemento con portón de hierro. demás datos en el expediente y en el título de propiedad que se encuentra agregado: Base $ 778.600, seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento sellado del boleto 5 por mil, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario.
$ 50.400 e.22|10 Nº 69.489 v.24|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por 3 días, en autos "SIDESA S. A. CIA FIN. c|TINTORERIA VICKY S.R.L. s|F. ec. Expte. S-4913", que el martillero Ernesto A. Bozzola, rematará el día 29 de octubre de 1979 a las 10.30 hs., en el local calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad 94 (letra "B" del piso 8º del edificio calle Av. Juan de Garay 1262|64 de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula bajo el Nº 300426094. Partida Nº 1187515. Nomenclatura catastral Circ 3; Secc. 16; Manz. 53; Parcela 74, con una supesficie total de 74,83 m.c. y un porcentual del 0,89 %, en el estado en que se encuentra y consta de las siguientes comodidades: dos dormitorios. Living-Comedor; Cocina; baño; Lavadero y dependencias de servicio. Adeuda por expensas comunes al 15|8|79 la suma de $ 4.873.315,00. Días de visita: 22, 23, 24 25 y 26 de octubre en el horario de 14 a 17 hs. Base: $ 14.707.370.00 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el señor Faustino Hugo Sánchez condemandado en autos.
Buenos Aires 17 de octubre de 1979 — La secretaria.
$ 64.800.— e. 23|10 Nº 69.857 v. 25|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en autos "ALSAFACO S.R.L. c| KEPHAMEL MARLENE E. s|Ejec." Expediente Nº 177527|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 1º de noviembre a las 17 hs. en Humberto Iº 2042, la unidad Nº 9, dto. A, piso 1º, de Jean Jaurés 401|07|11 esq. Valentín Gómez 3089|93 y 3099, con una superficie de 64,91 m2. y que consta de living comedor, dos dormitorios, con placards, cocina y baño instalados y patio, la unidad posee un balcón al frente, se encuentsa inscripto bajo el Nº 9-968|9, Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. 13, Manz. 80, Parc. 20, con un porcentual del 2,80 %, se encuentra ocupada por familiar de la demandada, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base $ 8.034.954 (2|3 partes de valuación fiscal). Seña 8%, Comisión 3%, sellado de ley 5 por mil, todo dinero efectivo.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 54.000.— e. 23|10 Nº 70.050 v. 25|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos caratulados: QUINTANA S.A.I.C. c|BENITEZ RAMON ALBINO, s|ej. prendaria que el martillero don Luis Dorado Friers, rematará el día 9 de noviembre de 1979 a las 18 hs. en el local de la calle Humberto 1º 2046 de la Capital Federal, un automóvil Ford Taunus GT, modelo 1978, motor DUBL 33.552, carrocería y/o bastidor KA 53 UP-26.573, con equipo completo de fábrica, coupé dos puestas en el estado en que se encuentra. La exhibición se realizará diariamente de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. en el local de la calle Rivadavia 10116 de la Capital Federal.
Base $ 14.210.000,00, al contado en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Guillermo Pedro Zuccarino, secretario.
$ 50.400.— e. 23|10 Nº 70.049 v. 25|10|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE ADMINISTRACION Edificio calle Echeverría 1859|63 c|RIDAR MARIA s|expensas", expediente Nº 5.005 que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 29 de octubre de 1979 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Un inmueble ubicado en la calle Echeverría 1861, piso 6º, unidad 21, letra C, entre 11 de Septiembre y 3 de Febrero, compuesto de living comedor, dormitorio, cocina y baño. mide 46,52 m2. cubierto propio y un porcentual de 4,76. Base $ 7.578.648. Al contado. Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.714 v. 24|10|79

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. c|RIVAS, FRANCISCO JOSE s|ejecución prendaria". que el martillero Luis González, propuesto por la parte actora, rematará el día 7 de noviembre de 1979 a las 14.30 horas en el local calle Fraga 1031 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automóvil usado marca Chevrolet, modelo 11369|246 año 1969, con motor Nº A 19-06587, chasis Nº C 664806; dominio C145742, con radio y rueda de auxilio; en buen estado de conservación. Base: $ 4.182.470,00 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago total del precio de compra.
Gerardo R. Nani, secretario.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — $ 43.200.— e. 22|10 Nº 69.529 v. 24|10|79

FRANQUEO A PAGAR